

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 1 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA

Comuna de Cabrero

ANEXOS – PLANES POR AMENAZA

Anexo - Plan por Amenaza Inundación y anegamiento

Anexo - Plan por Amenaza Incendio Forestal

Anexo - Plan por Amenaza Sismos

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: 2112 del 18 de agosto del 2025

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 2 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Índice

1. Introducción.....	3
1.1. Objetivos General y Específicos.....	3
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.....	4
1.3. Relación con Otros Planes.....	5
2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	5
3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.....	21
4. Roles y Funciones.....	22
5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta.....	27
5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria.....	28
5.2. Centro de Operaciones.....	30
5.3. Acciones del Comité Comunal.....	30
6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta.....	32
6.1. Comunicación e Información.....	34
6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.....	34
6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.....	35
6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.....	36
6.2.1. Informe ALFA.....	36
6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE.....	36
6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo.....	37
6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta.....	37
6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	39
6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	40
6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	43
6.6.Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional.....	45
7. Implementación, revisión y actualización del Plan.....	46
7.1. Implementación.....	46
7.2. Revisión Periódica.....	47
7.3. Actualización.....	48
8. Información Adjunta.....	48
8.1. Sistema de Telecomunicaciones.....	48
8.2. Levantamiento de Capacidades Comunes.....	50
8.3. Resumen de albergues comunales.....	57
8.4. Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).....	58
9. Anexos – Planes por Amenaza.....	61

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 3 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

1. Introducción.

La Ilustre Municipalidad de Cabrero desde la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres en base a los requerimientos estipulados en el artículo 28 de la ley N°21.364, ha procedido a elaborar el presente documento denominado PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA, que busca dar conocimiento de la planificación que ejecutará la comuna ante una eventual emergencia en la comuna, en virtud de salvaguardar la vida, naturaleza y bienes de la comunidad que circunscriben el territorio comuna.

El plan entregara los lineamientos para trabajar en la respuesta y reconstrucción del ciclo del riesgo de desastres de los múltiples riesgos y amenazas que han dado lugar en la comuna, donde se pueden considerar principalmente los incendios forestales, como los vividos en la temporada 2022-2023 donde se presentó un aumento en la incidencia de más del 3300% respecto a la temporada anterior en el territorio según datos entregados por CONAF, inundaciones que afectaron a más de 500 familias de diferentes sectores colindantes al río Laja, la escasez hídrica en sectores como Quinel, Maquehua, Hacienda Cabrero, Charrúa, Tricahue, entre otros, que ha llevado a más de 300 familias a no contar con Recurso Hídrico para el consumo humano.

Esta iniciativa se desarrollará tomando en consideración la perspectiva integral proporcionada por el Plan de desarrollo comunal (2023-2028), trabajo en conjunto con la actual modificación del Plan Regulador Comunal, Política Nacional para la Gestión del Riesgo y los Principios Rectores Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres, en coherencia con el Marco de Sendai 2015 -2030, colaboración con las instituciones del sistema nacional de prevención y respuesta ante emergencias y desastres (SINAPRED), Carabineros. de Chile, Bomberos, la Armada de Chile, la Cruz Roja, la PDI, entre otras, así como con las unidades técnicas municipales.

1.1. Objetivos General y Específicos.

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencia, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal Para la GRD.

- **Objetivos Específicos:**

- Establecer el marco de acción del plan, definiendo su cobertura, amplitud y alcances en la comuna de Cabrero.
- Establecer los procedimientos para la activación de los organismos y áreas del municipio que formar parte de la prevención y respuesta ante las emergencias.
- Definir y establecer los procedimientos de comunicación para la coordinación entre los organismos de respuesta y la oportuna entrega de información pública a través de los medios de comunicación, ante las emergencias que den lugar en el territorio comunal.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 4 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

- Establecer la coordinación interinstitucional para la activación del comité comunal para la gestión del riesgo de desastres, definiendo los mandos, roles y funciones.
- Identificar las necesidades diferenciadas de la población (mujeres, hombres, NNA personas mayores, personas en situación de discapacidad, nacionalidad, identidad de género), o los que determine el universo de personas expuestas.
- Indicar el sistema de evaluación de daños y necesidades de la población ante una emergencia comunal.
- Identificar los requerimientos de las personas afectadas para acceder a la asistencia y que este se entregue en proporción a las necesidades y sin discriminación social, etaria o vulnerabilidad.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:** La amplitud considera a todos los organismos presentes en el territorio comunal y que forman parte del comité comunal para la gestión del riesgo de desastres, en adelante “comité comunal” de acuerdo a lo indicado en el artículo 8 de la ley número 21.364. Entre ellos, los miembros titulares corresponden a:
 - A. El/la alcalde(sa), quien presidirá el COGRID
 - B. El/la jefe/a de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o a quien se le haya encomendado dicha función de acuerdo con lo establecido en los artículos 26 bis y 26 ter de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades.
 - C. Capitán de carabineros de la subcomisaria de cabrero.
 - D. El Super intendente del Cuerpo de Bomberos de Cabrero.

A su vez, en la Fase de respuesta, el municipio ha resuelto integrar al COGRID a otras áreas del municipio, organismos públicos y privados que, dependiendo de la amenaza, poseen diversas capacidades, siendo su detalle el siguiente:

- Administración Municipal.
- SECPLAN.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Obras.
- Dirección de Tránsito.
- Dirección de administración y finanzas.
- Dirección de salud.
- ESBPIO.
- CMPC.
- ARAUCO.
- COELCHA.
- FRONTEL.
- Red de prevención comunitaria
- Cruz roja
- **Alcance:** Desde una perspectiva multi-amenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias técnicas y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos “Plan por Amenaza”.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 5 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

1.3. Relación con Otros Planes.

El presente plan comunal de emergencia se vincula con los siguientes planes:

- **Plan Provincial de Emergencia:**

El plan comunal de emergencias se vincula con este plan, a partir de la dirección de la respuesta ejercida por el comité Provincial, las acciones de coordinación para responder a la emergencia una vez constatado la falta de recursos y capacidades en la comuna, entre otras acciones establecidas en el plan provincial de emergencias.

- **Plan Regional de Emergencia:**

El plan Comunal de emergencia se vincula con el plan regional, a partir de la declaración de alertas por parte del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres – SENAPRED, coordinando la dirección de la respuesta ejercida por el Comité Regional, para asumir los roles, funciones y capacidad de organismos del nivel regional como parte de la respuesta en la comuna, las acciones de coordinación para responder a la emergencia una vez se ha constatado la falta de recursos y capacidades en la comuna, entre otras acciones establecidas en el plan regional de emergencia.

- **Otros planes:**

Planes locales de prevención de la red de prevención comunitaria.
Plan de incendios forestales comuna de Cabrero relacionado por CONAF.

2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).

La comuna de Cabrero, es una de las 33 comunas que conforman la Región del Biobío y es parte de las 14 comunas que comprenden la Provincia de Biobío. La comuna de Cabrero se ubica en la depresión intermedia de la Región del Biobío en la zona comprendida entre los ríos Itata y Laja, a los 37°00" de latitud Sur y a los 72°23" de longitud Oeste; también Cabrero limita al Norte, con la comuna de Quillón y Pemuco; al Sur con Los Ángeles y Yumbel; al Este con la comuna de Yungay y Pemuco y al Oeste, con la comuna de Yumbel. Posee una superficie de 639,8 km², lo que representa el 1,73% de la superficie regional. En cuanto a su demografía según los resultados preliminares del Censo 2017 la comuna de Cabrero presenta una población de 28.573 habitantes, repartidas geográficamente entre sectores urbanos y rurales, donde el 70% reside en zonas urbanas y el 29,4% a zonas rurales. Además, la cuenta pública de Carabineros de Chile del año 2017 arroja una población flotante de 5600 personas.

Tabla N°1: Datos censales 2017

DATOS GEOGRÁFICOS Y CENSALES 2017	
Superficie Territorio	639,8 km ²
Población Total	28.573 hab
Densidad	44,66 hab/ km ²
DISTRIBUCIÓN POR SEXO	
Población Masculina	14.174 hab

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 6 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Población Femenina	14.399 hab
DISTRIBUCIÓN SECTORIAL	
Urbano	21.604 hab
Rural	6.969 hab

Fuente: Censo 2017

La Comuna cuenta con una excelente red vial capaz de conectar los diferentes centros poblados de la comuna, donde el acceso a la ciudad de Cabrero está definido por la ruta 146 Concepción – Cabrero, de estándar expresa, conformando la vialidad estructurante de Cabrero. Tres nudos de conexión permiten el acceso de la ruta a la ciudad. Entre las rutas principales de la estructura vial de la comuna, la primera jerarquía está dada por la ruta 5 Sur, en una segunda categoría la Ruta Q-60, y luego la ruta Q-97-N Cabrero-Charrúa. Todo esto confirma una buena cobertura vial comparativamente con el resto del territorio regional. La ciudad de Monte Aguila cuenta con accesos por 5 rutas enrolados por vialidad: acceso sur por ruta Q-610, zona Norte por ruta 0-60 Cabrero- Monte Aguila, Acceso oriente por ruta 0-606 y Q-602 la colonia y acceso poniente por ruta Q-60-0 Monte Aguila- Yumbel.

El sector Urbano de charrúa cuenta con acceso por 4 rutas enroladas por vialidad: Acceso norte por Ruta Q-555, Acceso Sur por ruta Q-555, Acceso oriente por ruta Q-595 y Acceso poniente por ruta Q-599. El sector Urbano de los saltos del Laja la única vía de acceso que posee es por la ex ruta 5 sur.

El clima de la comuna es templado de tipo mediterráneo, característico del valle central en esta área. Hacia el límite NW de su territorio, y localizado sobre la cordillera de la costa, está dominado por el clima mediterráneo marino. Este tipo de clima está sometido a un proceso de continentalización, por efecto del relieve costero que atenúa la influencia marítima. El régimen térmico se caracteriza por una temperatura media anual de 14° C, con una máxima del mes más cálido (enero) de 28,8 °C y una mínima media del mes más frío (Julio) de 3,5 °C (Modificación del plan regulador comunal, 2021).

La gran masa forestal existente en la comuna tiene un enorme valor económico, pero carece de valor ecológico. En la comuna de Cabrero existen aprox. 30.000 Ha., de bosques de los cuales el 4,46% corresponde a especies nativas, no como bosque adulto, sino como matorrales o renovables. Las principales especies nativas existentes en la comuna son el Quillay, Roble, Maitén, Maquis y Canelos principalmente. En términos generales la fauna existente corresponde a las características propias de la depresión intermedia de la región del Biobío (Modificación del plan regulador comunal, 2021).

La erosión en la comuna es predominante al norponiente de esta, con un grado de erosión severa en sectores como Lomas de Angol, Quinel y los litros, presenta una mayor magnitud en aquellos suelos de origen granítico, formados in situ, en pendientes mayores a 30% y que han sido desforestados para soportar cultivos, vides o praderas de muy bajo rendimiento.

Expuestos los puntos característicos de la comuna, el objetivo fundamental de este apartado es identificar los principales riesgos que afectan a la Comuna de Cabrero, incorporando la gestión de desastres como política principal. Entre las principales Riesgos que afectan a la comuna de Cabrero podemos diferenciar entre las de origen natural (Inundaciones y/o Anegamientos y Sismos) y antrópico (Incendios forestales, Derrame de materiales Peligrosos, Escasez Hídrica e incendios estructurales).

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 7 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

A) Inundaciones y anegamientos

Amenaza: Según el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres una **inundación** corresponde a un rápido ascenso del nivel del agua, generando caudales inusuales que cubren o llenan superficies de terreno que normalmente son secas.

La principal causa de las inundaciones son las precipitaciones intensas en un corto período de tiempo, en donde se supera la capacidad de absorción del suelo y comienza a subir el nivel de los ríos. También se pueden generar por el derretimiento de nieves, rotura de represas y actividades humanas como tala de bosques, canalización de tramos de un río y la impermeabilización del suelo a causa del asfalto, entre otros.

Por otro lado, un **anegamiento** corresponde a una acumulación de agua en una zona debido a lluvias intensas, desbordes de ríos, fallas en el drenaje o filtraciones que puede causar daños en viviendas, calles y cultivos, afectando la movilidad y la seguridad de las personas.

El centro poblado de Cabrero presenta dos categorías de Amenazas de Inundación, una Amenaza Media de Inundación que se caracteriza por estar ubicada en el sector norponiente del centro poblado y en ambos costados del Canal Río Claro. Afecta principalmente el área urbanizada desde calle Florida por el norte y hasta la calle Zañartu hacia el sur. Además, al oriente del canal Río Claro destaca un sector con terrenos que evidencian antiguos anegamientos de aguas lluvias y de desbordes ocasionales que ha generado el canal por la acumulación de basura en su interior.

La otra categoría que presenta el centro poblado corresponde a una Amenaza Baja de Inundación comprende un área aproximada de 150 hectáreas y se caracteriza por estar ubicada en el sector oriente del centro poblado y hacia el costado de la Ruta 5 Sur.

En el centro poblado de Monte Águila y dentro de su límite urbano, se identifican dos sectores que presentan una Amenaza Media de Inundación. El primero se ubica en el sector norte del centro poblado, contiguo al estero Monte Águila y entre las calles Delfín Muñoz por el sur y Lautaro por el oriente. Este sector experimenta desbordes del estero Monte Águila, a causa de basura en su interior, la cual actúa como un dique que genera los desbordes. El segundo sector se ubica hacia el sur del centro poblado, en un área contigua y al sur de calle Zañartu que conecta con la Ruta O-610. Los desbordes ocasionales se deben a la existencia de un canal de regadío que atraviesa la línea férrea hacia el oriente y que posteriormente gira hacia el suroriente paralelo a la Ruta O-610.

En el centro poblado de los Salto del Laja existe una Amenaza Alta de Inundación la cual comprende un área aproximada de 341 hectáreas y se caracteriza por estar ubicada en el sector norte del centro poblado abarcando una extensa llanura aluvial que nace desde la ribera norte del río Laja.

En las áreas rurales se evidencia que principalmente las áreas de anegamiento e inundación se generan principalmente a la nula mantención de los canales de regadío o desagües, estos casos se vislumbran en los sectores de la mancha, El Parrón, Membrillar, la colonia, la Quinta Poniente, Colicheu y Pillanco.

En cuanto al catastro de las principales afectaciones que se han producido en la comuna se considera el ocurrido el año 2019 que afectó principalmente el sector urbano de monte águila, específicamente villa esperanza y población altos de monte Águila y sectores rurales como la Mata, Pillancó, Tapihue y la Mancha, donde según catastro enviado a través de alfa existieron alrededor de 2400 personas afectadas.

Para el año 2023 en la comuna de Cabrero, se originaron dos grandes catástrofes las cuales fueron decretadas por el estado como tal, ocasionadas por el desborde del río Laja, que afectaron las localidades de los aromos, Chillancito, los encinos, la aguada y saltos del Laja, estas inundaciones produjeron la pérdida del APR del sector de Chillancito, pérdida de conectividad con el sector e innumerables viviendas afectadas, según catastro realizado por el levantamiento de fichas FIBE para la emergencia del mes de Junio existieron 521

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 8 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

personas afectadas donde se consideran 252 mujeres y 259 hombres, por otro lado para la emergencia del mes de agosto existieron 334 personas afectadas donde se consideran 162 hombres y 172 mujeres, sin dudas estas emergencias ocasionadas por el desborde causaron una mayor afectación que las del año 2006 donde la población en los sectores era menor y no existían edificaciones donde el desborde azoto con mayor fuerza.

Las ultimas inundaciones que azotaron a la comuna fueron el mes de junio del 2024, donde se realizaron 25 fichas FIBE, en donde la afectación fue de 66 personas, 30 hombres y 36 mujeres.

Vulnerabilidades: Construcciones cercanas a la Ribera del Rio Laja, Problemas de captación de aguas lluvia en el casco viejo de la ciudad de Cabrero y Monte águila, nula limpieza de canales situados en predios privados de regadío o desagües.

Exposición: Con la finalidad de generar el análisis de exposición, se expone los puntos levantados en el programa invierno SENAPRED 2024 que nos entrega de forma clara los puntos expuestos históricos dentro de la comuna de Cabrero.

Catastro comunal de habitantes por unidad vecinal:

N°	Sector	Causa del punto critico	Nivel de amenaza	Infraestructura critica expuesta
1	Santa Juana (detrás del cementerio cabrero)	Anegamiento	medio	no
2	Calle rio claro con O'Higgins cabrero	Colapso de colectores de aguas lluvias	bajo	sí (calle)
3	Avenida vial con Martínez de rozas cabreo	Colapso de colectores de aguas lluvias	bajo	sí (calle)
4	Avenida vial con Anibal pinto cabrero	Colapso de colectores de aguas lluvias	bajo	sí (calle)
5	Tucapel con avenida las flores cabrero	Colapso de colectores de aguas lluvias	medio	sí (calle y entrada del colegio alto cabrero)
6	membrillar	Inundación por desborde de desagües	bajo	no
7	Membrillar villa los camioneros	Inundación por desborde de desagües	bajo	no
8	la quinta oriente	Inundación por desborde de cause	medio	sí (camino)
9	membrillar hacienda cabrero	Inundación por desborde de cause	medio	no
10	el peral	Inundación por desborde de cause	bajo	sí (camino)
11	altos monte águila	Inundación por desborde de cause	bajo	sí (camino)
12	Colocolo con diego portales monte águila	Colapso de colectores de aguas lluvias	medio	sí (calle)
13	Sector el complejo	Inundación por desborde de desagües	medio	sí (calles)
14	la mancha	Inundación por desborde de desagües	bajo	no
15	valencia	Inundación por desborde de desagües	bajo	sí (calles)
16	el Parron	Inundación por desborde de desagües	bajo	sí (calles)
17	pillanco	Inundación por desborde de desagües	bajo	sí (calles)
18	pillanco Tapihue	Inundación por desborde de desagües	bajo	sí (calles)
19	La aguada	Inundación por desborde de desagües	bajo	no
20	Los encinos	Inundación por desborde de rio laja	alto	sí (caminos, redes de apr)
21	Chillancito	Inundación por desborde de rio laja	alto	sí (caminos, redes de apr)
22	Chillancito camino a pangal	Inundación por desborde de rio laja	alto	sí (caminos y puentes)

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 9 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

23	Charrúa	Colapso de colectores de aguas lluvias	bajo	sí (camino)
----	---------	--	------	-------------

Tabla N° 1: cantidad de personas por unidad vecinal.

En cuanto a los equipamientos expuestos dentro de la comuna de Cabrero se encuentran:

- Establecimientos educacionales:

Establecimiento	Sector	Matricula a enero 2025
Escuela Alto Cabrero	URBANO	465

Tabla N° 2: Catastro comunal del departamento de educación.

- Agua Potable Rural:

Sector	Volumen	Ubicación
Chillancito	10m3	-37.204174, -72.354868

Tabla N° 3: Catastro comunal de APR.

B) Sismos

Amenaza: Según el centro sismológico nacional un sismo corresponde a l proceso de liberación súbita de energía, generando ondas elásticas y su posterior propagación por el interior de la Tierra. Al llegar a la superficie de la Tierra, estas ondas producen movimiento y vibración del suelo. En Chile, se usa el término Terremoto para un sismo que genera daños estructurales, esto es, que sea reportado con Intensidad en la Escala de Mercalli Modificada con grado VII o superior.

Dependiendo del proceso de generación de ondas elásticas, los sismos se pueden clasificar en:

- Sismos Tectónicos, asociados a la activación de –o ruptura en- una falla geológica o parte de ella.
- Sismos Volcánicos, asociados a cambios de presión y oscilaciones de magma, fluidos y gases en regiones volcánicas.
- Sismos Inducidos, asociados a acción humana (e.g. explotación minera, inyección de fluidos en la corteza, carga de agua en embalses), o procesos externos sobre la superficie de la Tierra (e.g. impacto de meteoritos).

Chile se encuentra ubicado en una zona de subducción llamado “anillo de fuego” (Ministerio de Agricultura). La sismicidad del país tiene al menos tres rasgos de importancia, número de sismos por unidad de tiempo, gran tamaño, y la diversidad de ambientes tectónicos donde ocurren. Estadísticamente la interacción entre las placas tectónicas de Nazca y de Sudamérica produce un sismo destructor cada 10 años, un promedio de diez pequeños temblores diarios y unos 3.500 movimientos sísmicos anuales El terremoto del 27 de febrero de 2010 de una magnitud de 8.8 en la escala MW, tuvo una duración de 3 minutos. Su epicentro se situó en la costa de la región del Maule. El movimiento sísmico afectó el territorio comprendido entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía, causando la muerte de 512 personas, 16 desaparecidos y 800 mil personas damnificadas. (Ministerio de Educación). Tras el evento en la comuna de Cabrero, existieron daños en infraestructura crítica como Essbio (roturas de cañería y fuga de cloro que fue rápidamente controlado por bomberos), Frontel, Coelcha, recintos de salud y educacionales de integra. En los sectores

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 10 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

urbanos la principal problemática fue el agua potable que mantuvo a la totalidad de la ciudad de Cabrero y el casco antiguo de Monte Águila sin agua durante más de dos días por parte de Essbio, en los sectores rurales se presentaron roturas en estanques de APR como en el de Colicheu y falta de abastecimiento por falta de luz eléctrica que fue rápidamente atendida por las empresas eléctricas. Según el concejo extraordinario del 03 de marzo del 2010 se debían demoler más de 80 viviendas particulares, todas estas pertenecientes al casco antiguo de Cabrero y Monte Águila en construcción de adobe. El terremoto afectó a toda la población comunal, sin embargo, no se reportaron fallecidos en la comuna.

Vulnerabilidades: Existencia de casas de adobe en sectores urbanos y rurales, dificultad en el acceso de edificaciones de gran altura en la comuna, dificultad en el acceso a sectores urbanos, conectividad entre el sector oriente y poniente de la ciudad de Monte Águila y Cabrero dado a la división que se realiza a raíz de la vía férrea, por otro lado, el grupo etario de la comuna considera un 11,97% de personas mayores de edad emplazados principalmente en las zonas rurales, produciendo un foco de interés en el caso de ocurrencia de un sismo de mayor intensidad.

Exposición: El análisis de la exposición a la amenaza de sismo es total en la comuna de Cabrero como fue expuesto en el plan para la reducción del riesgo de desastres de la comuna de Cabrero 2024-2028, este se basa en los antecedentes recabados a través del sistema analista digital de información social que contiene datos de registro social de hogares, catastro comunal de APR, catastros educacional de establecimientos y matriculas, catastro comunal de infraestructura de salud y censo 2017, generando el siguiente detalle de exposición:

Catastro comunal de habitantes por unidad vecinal:

Unidades Vecinales	N° total de personas	Total, de personas con RSH
001U - CABRERO CENTRO	9833	9833
002U - CABRERO LAS PERLAS	2631	2631
003U - CABRERO LAS DELICIAS	1164	1164
004U - CABRERO OSVALDO MUNOZ	803	803
005U - MONTE AGUILA LA MERCED	829	829
006U - MONTE AGUILA CENTRO	1327	1327
007U - MONTE AGUILA EL QUILLAY	3598	3598
008U - CHARRUA	700	700
009R - COLICHEU	567	567
010R - EL PROGRESO	513	513
011R - VILORIO	1007	1007
012R - COLONIA DE MONTE AGUILA	396	396
013R - PILLANCO	912	912
014R - EL MANZANO	154	154
015R - CHILLANCITO	1258	1258
016R - BATUCO	253	253
017R - SAN RAFAEL	860	860
018R - HACIENDA MONTE AGUILA	315	315
019R - ESTERO LOS SAPOS	259	259
020R - COIHUICO	301	301
021R - MEMBRILLAR	560	560
022R - RIO CLARO	280	280
023R - LOS CAULLES	841	841

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 11 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

024R - LOS CANELOS	179	179
025R - MAQUEHUA	125	125
S.I. - SIN DATO UV DISP.	2023	2023
Total	31688	31688

Tabla N° 1: cantidad de personas por unidad vecinal.

Viviendas expuestas según censo 2017:

Sector	TOTAL, VIVIENDAS EFECTIVAMENTE CENSADAS
Total, Comuna	11.048
Urbano	7.826
Rural	3.222

Tabla N° 2: Viviendas efectivamente censadas según censo 2017.

En cuanto a los equipamientos expuestos dentro de la comuna de Cabrero se encuentran:

- Establecimientos educacionales:

Establecimiento	Sector	Matricula a enero 2025
Liceo Bicentenario Monte Águila	URBANO	441
Liceo Manuel Zañartu Zañartu	URBANO	582
Escuela Orlando Vera Villarroel	URBANO	314
Escuela Enrique Zañartu Prieto	URBANO	472
Escuela Alto Cabrero	URBANO	465
Escuela E-1104 Charrúa	URBANO	146
Trencito de mis Sueños	URBANO	43
Pequeños angelitos	URBANO	43
Rayito de Luz	URBANO	52
Arquita de Noé	URBANO	19
Capullito de Sol	URBANO	45
Escuela Pillanco	RURAL	19
Escuela Las Obras	RURAL	8
Escuela el Manzano	RURAL	1
Escuela El Paraiso	RURAL	18
Escuela Lomas de Angol	RURAL	11
Escuela Colicheu	RURAL	21
Escuela Los Caulles	RURAL	7
Escuela Los Leones	RURAL	11
Escuela La Hacienda	RURAL	0
Escuela el Progreso	RURAL	37
Escuela Quinel	RURAL	9
Liceo Saltos del Laja	RURAL	369

Tabla N° 3: Catastro comunal del departamento de educación.

- Estanques de agua potable:

Empresa	Ciudad	Nombre del estanque	Volumen	Ubicación
Essbio S.A.	Cabrero	Cabrero 1	1500 m3	-37.027570, -72.391153
Essbio S.A.	Cabrero	Cabrero 2	1500 m3	-37.027570, -72.391153
Essbio S.A.	Cabrero	Cabrero 3	1500 m3	-37.027570, -72.391153

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 12 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Essbio S.A.	Cabrero	Cabrero 4	1500 m3	-37.027570, -72.391153
Essbio S.A.	Cabrero	Cabrero 1	1500 m3	-37.034401, -72.391791
Essbio S.A.	Monte Aguila	Monte Aguila	350 m3	-37.090060, -72.432795
Essbio S.A.	Monte Aguila	Monte Aguila	350 m3	-37.090060, -72.432795

Tabla N° 4: Catastro comunal de estanques de Essbio.

- Agua Potable Rural:

Sector	Volumen	Ubicación
Quinel	15m3	-36.923518, -72.496019
Los canelos	10 m3	-36.951263, -72.464785
Los Caulles	10m3	-36.989470, -72.445572
Lomas de Angol	10m3	-36.993212, -72.402201
Membrillar	25m3	-37.032902, -72.446551
Los leones	10m3	-37.008763, -72.492964
Villa magisterio	10m3	-37.049967, -72.410637
La colonia poniente	10m3	-37.056456, -72.383764
Charrúa	10m3	-37.100518, -72.324694
El progreso	10m3	-37.072933, -72.286532
Colicheu	30m3	-37.034235, -72.277020
Coihuico (las obras)	10m3	-37.079855, -72.510508
Estero los Sapos	10m3	-37.083188, -72.482103
Puentes negros	10m3	-37.107085, -72.267875
Chillancito	10m3	-37.204174, -72.354868
Pillanco	30m3	-37.151050, -72.351045
Hijuelas de monte águila	10m3	-37.111759, -72.440415

Tabla N° 5: Catastro comunal de APR.

- Generadoras de energía:

Central	Combustible	Potencia
Los pinos	Petróleo	106,41 MW
Santa Lidia	Petróleo	140,88 MW
Yungay	Petróleo	197,58 MW
Los Guindos	Petróleo-Gas natural	270,92 MW

Tabla N° 6: Catastro comunal de generadoras.

- Centros de Salud:

Nombre	Nivel de atención	Nivel de Complejidad
Posta de Salud Rural Chillancito	Primario	Baja complejidad
Posta de Salud Rural Charrúa	Primario	Baja complejidad
Centro de salud familiar Monte Aguila	Primario	Baja complejidad
Sur monte águila	Primario	Baja complejidad
Posta de Salud Rural Colicheo	Primario	Baja complejidad
Policlínico ACHS Cabrero	Secundario	Baja complejidad
CESFAM Cabrero	Primario	Baja complejidad
SAR cabrero	Primerio	Baja complejidad
CECOSF Cabrero	Primario	Baja Complejidad
Posta de Salud Rural Quinel	Primario	Baja Complejidad

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 13 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Tabla N° 7: Catastro comunal centros de salud.

- Cuarteles de Bomberos:

Cuartel	Especialidad	Ubicación
Primera compañía	Agua-Rescate	-37.033691, -72.402773
Segunda compañía	Agua- forestal	-37.038683, -72.402193
Tercera compañía	Agua- Rescate	-37.087999, -72.437525
Cuarta compañía	Agua Rescate	-37.100294, -72.324720
Quinta compañía	Agua-forestal-gersa	-37.202446, -72.350360

Tabla N° 8: Catastro comunal cuarteles de bomberos.

- Cuarteles de Carabineros:

Tipo	Locación	Ubicación
Subcomisaria	Cabrero	-37.037806, -72.405331
Reten	Monte águila	-37.086360, -72.441399
Reten	Salto del Laja	-37.188418, -72.392849

Tabla N° 9: Catastro comunal cuarteles carabineros.

C) Incendios forestales

Amenaza: Para adentrarnos a la descripción de la amenaza, en primera instancia debemos conocer que el fuego, el fuego es el resultado del proceso químico denominado combustión. La condición imprescindible para que suceda, es la presencia de un combustible a una temperatura tal para generar la pirolisis, la presencia de oxígeno, para mantener la combustión y una reacción en cadena.

Expuesto lo anterior, un incendio forestal según la corporación nacional forestal corresponde a un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es el fuego que quema árboles, matorrales y pastos. Es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son materiales vegetales y que, en su propagación puede destruir ganado, viviendas, como también vidas humanas.

En cuanto a sus orígenes existen los incendios de origen natural y por causas humanas ya sea por negligencia o intencionalidad.

Existen tres tipos de incendios forestales descritas por la corporación nacional forestal según la capa vegetal que afectan:

De superficie: Son los más comunes y queman el sotobosque. Su velocidad de propagación dependerá del tipo y condición del combustible, topografía y tiempo atmosférico.

Aéreo, de copas o corona: Se originan producto de un fuego de superficie, que luego avanza por las copas de los árboles y/o arbustos. La velocidad de propagación y desprendimiento calórico es alta.

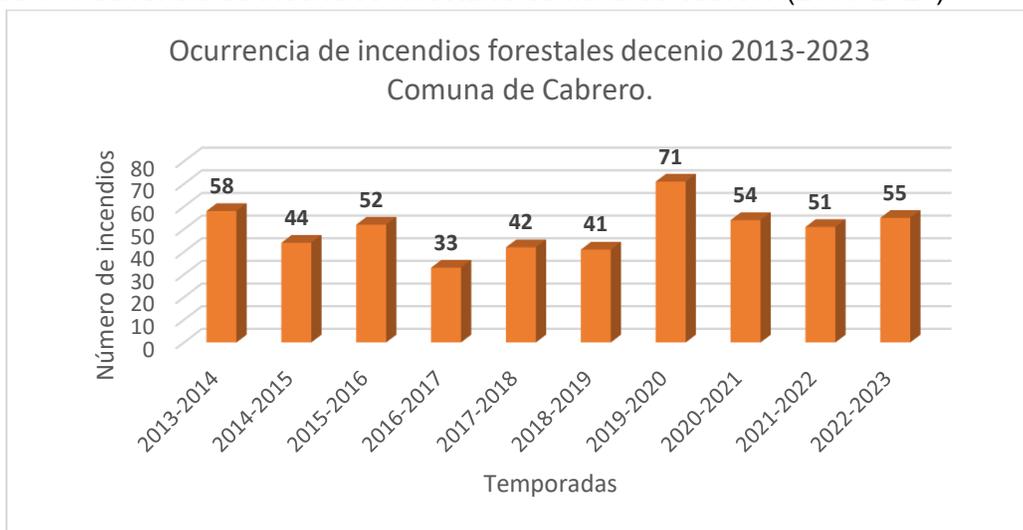
Subterráneos: El fuego quema raíces, la capa de humus del suelo y la micro-fauna. Se caracteriza por una combustión sin llamas. La velocidad de propagación en este caso es lenta.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 14 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

En un incendio forestal casi nunca se da uno; generalmente se dan combinaciones de los tipos señalados; por ejemplo, de superficie y copas.

En los últimos 10 años, se observa que la comuna de Cabrero ha presentado una variación irregular en la ocurrencia de incendios forestales, presentando el pick de ocurrencia en la temporada 2019-2020 con 71 incendios forestales declarados, decayendo en las temporadas siguientes, cabe desatacar que en la comuna de Cabrero no se registran fallecimientos ante esta amenaza, sin embargo, se han visto perjudicados bienes inmuebles, propiedades y cultivos dentro del límite comunal de Cabrero, como las ocurridas en la temporadas de incendio 2022-2023 donde afectó las localidades de Vilorio, Maquehua Quinel y fundo Vilorio, donde se vieron afectados un total de 33 personas en su mayoría segundas viviendas, según catastro y aplicación de fichas FIBE.

Gráfico 1: Ocurrencia de incendios forestales comuna de Cabrero (2013-2023)

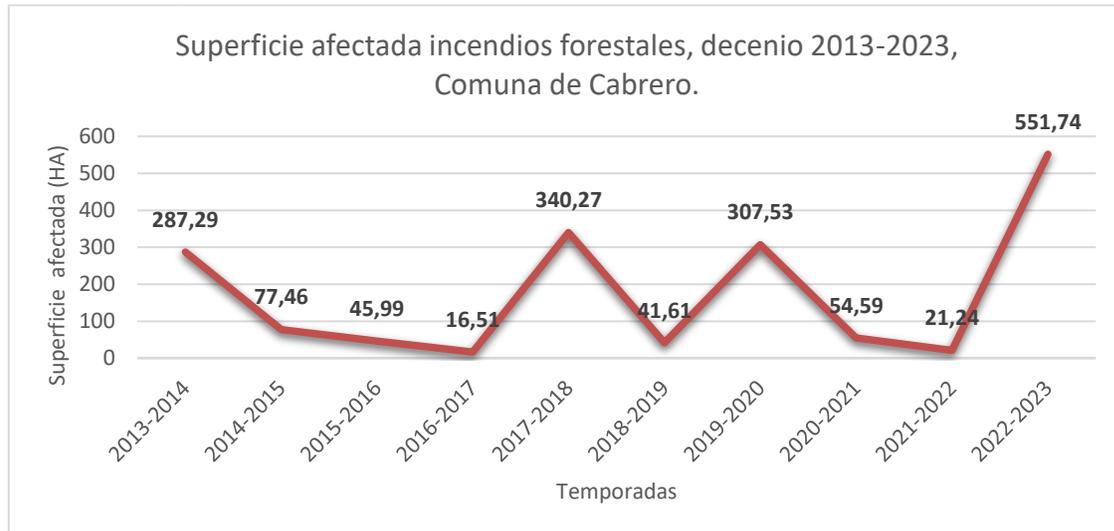


Fuente: Elaboración propia con datos extraídos desde sistema de información de CONAF.

Como se mencionó anteriormente, la comuna de Cabrero presenta cerca del 50% de su territorio con especies arboledas donde destacan principalmente el *Pinus radiata*, *Eucaliptus nitens* y *Eucaliptus globulus*, cabe destacar que los campos forestales se encuentran colindante a los principales centros urbanos y pequeños villorrios de la comuna, lo que genera principal preocupación ante la interface de un incendio forestal.

En cuanto a la afectación de ocurrencia en las últimas 10 temporadas, en la comuna de Cabrero se han consumido alrededor de 1744,23 hectáreas, donde los principales afectados han sido plantaciones forestales de las principales empresas del rubro maderero. Destacan la temporada 2022-2023 con una afectación de 551,74 y la temporada 2017-2018 con 340,27 hectáreas, durante estas temporadas la zona centro sur se vio envuelta en mega incendios donde la capacidad operativa y condiciones climáticas favorecieron las condiciones para propiciar una emergencia de estas características.

Gráfico 2: Superficie afectada comuna de Cabrero, Decenio 2013-2023

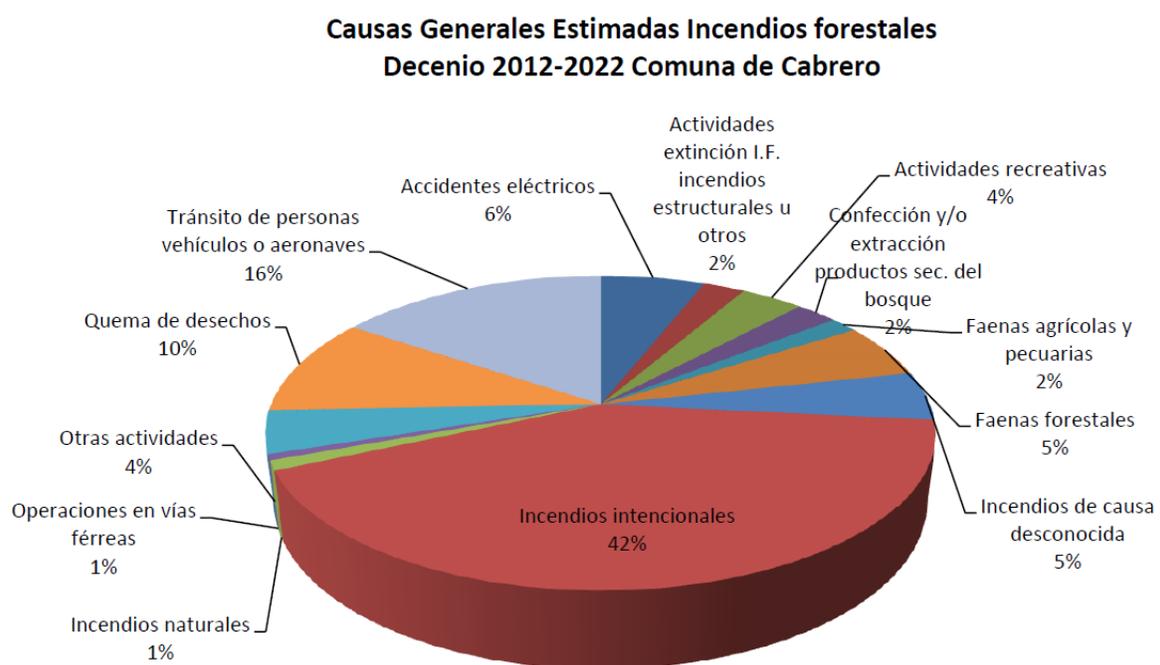


Fuente: Elaboración propia con datos extraídos desde sistema de información de CONAF.

Según datos recopilados por el origen de la causa de los incendios forestales existe una alta correlación entre la densidad poblacional y el nivel de ocurrencia de incendios, ya que está estrechamente ligado a la actividad del hombre, debido a su desconocimiento y falta de cuidado o negligencia en el uso del fuego, ya sea tanto para fines recreativos u otros, además de la intencionalidad.

Para la comuna de Cabrero durante las temporadas 2012-2013 al 2021-2022, la estimación del origen del incendio corresponde a información presentada en el Gráfico 3 donde la principal causa de incendios apunta a incendios intencionales, tránsito de personas, quema de desechos, sin embargo, dentro de éstas, las 2 primeras acumulan el 58% del total, lo que se puede ver condicionado principalmente a la falta de educación de los habitantes de la comuna de Cabrero.

Gráfico 3: Causas generales de incendios forestales en la comuna de Cabrero decenio 2012-2022.



Fuente: Sistema de información digital para control de operaciones SIDCO.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 16 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Vulnerabilidades: Una de las principales vulnerabilidades del territorio comunal corresponde a que los principales centros poblados o localidades rurales se encuentran rodeados de plantaciones forestales, así mismo los caminos emplazados en loteos irregulares o subdivisiones autorizadas por SAG, donde el loteador con el afán de realizar la venta de la mayor cantidad del suelo proyecta caminos con el ancho mínimo permitido en la legislación chilena, lo que genera a equipos de emergencia la dificultad de movilizarse de manera eficaz a la emergencia o generando visualizar rutas que doblan el tiempo de arribo, por otro lado la comunicación en sectores como el Parron, Quinel, el progreso, Colicheu y Coihuico que dificulta el aviso oportuno de habitante de la comuna avisar de un incendio, el cambio climático que ha provocado un aumento en las temperatura lo que provoca condiciones propicias para la ocurrencia. Además, la comuna de cabrero cuenta con un 11,97% según el ultimo censo de personas mayores de edad (superior a 65 años) la que se emplaza principalmente en las zonas rurales del territorio, lo que genera un real foco de interés en el caso de realizar una evacuación preventiva ante la ocurrencia de incendio forestal en el territorio.

Exposición: El análisis de la exposición a la amenaza de incendio forestal en zona de interfaz y rural para la comuna de cabrero, considerando que la exposición de un incendio forestal es total en la comuna de cabrero como fue expuesto en el plan para la reducción del riesgo de desastres de la comuna de cabrero 2024-2028, este se basa en los antecedentes recabados a través del sistema analista digital de información social que contiene datos de registro social de hogares, catastro comunal de apr, catastros educacional de establecimientos y matriculas, catastro comunal de infraestructura de salud y censo 2017, generando el siguiente detalle de exposición:

Catastro comunal de habitantes por unidad vecinal:

Unidades Vecinales	N° total de personas	Total, de personas con RSH
001U - CABRERO CENTRO	9833	9833
002U - CABRERO LAS PERLAS	2631	2631
003U - CABRERO LAS DELICIAS	1164	1164
004U - CABRERO OSVALDO MUNOZ	803	803
005U - MONTE AGUILA LA MERCED	829	829
006U - MONTE AGUILA CENTRO	1327	1327
007U - MONTE AGUILA EL QUILLAY	3598	3598
008U - CHARRUA	700	700
009R - COLICHEU	567	567
010R - EL PROGRESO	513	513
011R - VILORIO	1007	1007
012R - COLONIA DE MONTE AGUILA	396	396
013R - PILLANCO	912	912
014R - EL MANZANO	154	154
015R - CHILLANCITO	1258	1258
016R - BATUCO	253	253
017R - SAN RAFAEL	860	860
018R - HACIENDA MONTE AGUILA	315	315
019R - ESTERO LOS SAPOS	259	259
020R - COIHUICO	301	301
021R - MEMBRILLAR	560	560
022R - RIO CLARO	280	280

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 17 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

023R - LOS CAULLES	841	841
024R - LOS CANELOS	179	179
025R - MAQUEHUA	125	125
S.I. - SIN DATO UV DISP.	2023	2023
Total	31688	31688

Tabla N° 1: cantidad de personas por unidad vecinal.

Viviendas expuestas según censo 2017:

Sector	TOTAL, VIVIENDAS EFECTIVAMENTE CENSADAS
Total, Comuna	11.048
Urbano	7.826
Rural	3.222

Tabla N° 2: Viviendas efectivamente censadas según censo 2017.

En cuanto a los equipamientos expuestos dentro de la comuna de Cabrero se encuentran:

- Establecimientos educacionales:

Establecimiento	Sector	Matricula a enero 2025
Liceo Bicentenario Monte Águila	URBANO	441
Liceo Manuel Zañartu Zañartu	URBANO	582
Escuela Orlando Vera Villarroel	URBANO	314
Escuela Enrique Zañartu Prieto	URBANO	472
Escuela Alto Cabrero	URBANO	465
Escuela E-1104 Charrúa	URBANO	146
Trencito de mis Sueños	URBANO	43
Pequeños angelitos	URBANO	43
Rayito de Luz	URBANO	52
Arquita de Noé	URBANO	19
Capullito de Sol	URBANO	45
Escuela Pillanco	RURAL	19
Escuela Las Obras	RURAL	8
Escuela el Manzano	RURAL	1
Escuela El Paraíso	RURAL	18
Escuela Lomas de Angol	RURAL	11
Escuela Colicheu	RURAL	21
Escuela Los Caulles	RURAL	7
Escuela Los Leones	RURAL	11
Escuela La Hacienda	RURAL	0
Escuela el Progreso	RURAL	37
Escuela Quinel	RURAL	9
Liceo Saltos del Laja	RURAL	369

Tabla N° 3: Catastro comunal del departamento de educación.

- Estanques de agua potable:

Empresa	Ciudad	Nombre del estanque	Volumen	Ubicación
Essbio S.A.	Cabrero	Cabrero 1	1500 m3	-37.027570, -72.391153
Essbio S.A.	Cabrero	Cabrero 2	1500 m3	-37.027570, -72.391153

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 18 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Essbio S.A.	Cabrero	Cabrero 3	1500 m3	-37.027570, -72.391153
Essbio S.A.	Cabrero	Cabrero 4	1500 m3	-37.027570, -72.391153
Essbio S.A.	Cabrero	Cabrero 1	1500 m3	-37.034401, -72.391791
Essbio S.A.	Monte Aguila	Monte Aguila	350 m3	-37.090060, -72.432795
Essbio S.A.	Monte Aguila	Monte Aguila	350 m3	-37.090060, -72.432795

Tabla N° 4: Catastro comunal de estanques de Essbio.

- Agua Potable Rural:

Sector	Volumen	Ubicación
Quinel	15m3	-36.923518, -72.496019
Los canelos	10 m3	-36.951263, -72.464785
Los Caulles	10m3	-36.989470, -72.445572
Lomas de Angol	10m3	-36.993212, -72.402201
Membrillar	25m3	-37.032902, -72.446551
Los leones	10m3	-37.008763, -72.492964
Villa magisterio	10m3	-37.049967, -72.410637
La colonia poniente	10m3	-37.056456, -72.383764
Charrúa	10m3	-37.100518, -72.324694
El progreso	10m3	-37.072933, -72.286532
Colicheu	30m3	-37.034235, -72.277020
Coihuico (las obras)	10m3	-37.079855, -72.510508
Estero los Sapos	10m3	-37.083188, -72.482103
Puentes negros	10m3	-37.107085, -72.267875
Chillancito	10m3	-37.204174, -72.354868
Pillanco	30m3	-37.151050, -72.351045
Hijuelas de monte águila	10m3	-37.111759, -72.440415

Tabla N° 5: Catastro comunal de APR.

- Generadoras de energía:

Central	Combustible	Potencia
Los pinos	Petróleo	106,41 MW
Santa Lidia	Petróleo	140,88 MW
Yungay	Petróleo	197,58 MW
Los Guindos	Petróleo-Gas natural	270,92 MW

Tabla N° 6: Catastro comunal de generadoras.

- Centros de Salud:

Nombre	Nivel de atención	Nivel de Complejidad
Posta de Salud Rural Chillancito	Primario	Baja complejidad
Posta de Salud Rural Charrúa	Primario	Baja complejidad
Centro de salud familiar Monte Aguila	Primario	Baja complejidad
Sur monte águila	Primario	Baja complejidad
Posta de Salud Rural Colicheo	Primario	Baja complejidad
Policlínico ACHS Cabrero	Secundario	Baja complejidad
CESFAM Cabrero	Primario	Baja complejidad
SAR cabrero	Primerio	Baja complejidad
CECOSF Cabrero	Primario	Baja Complejidad

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 19 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Posta de Salud Rural Quinel	Primario	Baja Complejidad
-----------------------------	----------	------------------

Tabla N° 7: Catastro comunal centros de salud.

- Cuarteles de Bomberos:

Cuartel	Especialidad	Ubicación
Primera compañía	Agua-Rescate	-37.033691, -72.402773
Segunda compañía	Agua- forestal	-37.038683, -72.402193
Tercera compañía	Agua- Rescate	-37.087999, -72.437525
Cuarta compañía	Agua Rescate	-37.100294, -72.324720
Quinta compañía	Agua-forestal-gersa	-37.202446, -72.350360

Tabla N° 8: Catastro comunal cuarteles de bomberos.

- Cuarteles de Carabineros:

Tipo	Locación	Ubicación
Subcomisaría	Cabrero	-37.037806, -72.405331
Reten	Monte águila	-37.086360, -72.441399
Reten	Saltos del Laja	-37.188418, -72.392849

Tabla N° 9: Catastro comunal cuarteles carabineros.

D) Derrame de materiales peligrosos

Amenaza: Los materiales peligrosos son aquellos artículos, mezcla u objeto que, por sus características físicas, químicas y/o biológicas, pueden constituir un peligro para la salud, la seguridad, los bienes de las personas o el medio ambiente. En cuanto a los peligros asociados a una posible filtración en industrias, empresas o volcamiento de camiones con materiales peligrosos, este último en las principales rutas de la región del Biobío como ruta 146 Cabrero-Concepción y la principal ruta a nivel nacional, ruta 5 sur, estos pueden provocar la muerte, lesiones graves, consecuencias duraderas para la salud y daños en viviendas, además afecta al medioambiente del sector afectado, interrumpe el tráfico y funcionamiento productivo de la comunidad.

En cuanto a la ocurrencia de este riesgo, Cabrero se ha visto afectado en derrames de lodos en los años 2021 y 2022, generados por el mal traslado de la empresa biodiversa, empresa que se encuentra cuestionada por su ubicación en el sector rural del sector membrillar, estos derrames se produjeron en las principales vías colindante a la ruta 146, lo que provocó complicaciones en la población en el sector Membrillar y Cabrero oriente. Cabe mencionar que esta es una amenaza latente que día a día puede afectar al territorio comunal debido a las principales rutas que atraviesan el territorio, donde transitan gran cantidad de vehículos pesados que transportan diferentes materiales que podrían provocar una emergencia considerable que afectaría principalmente a la población comunal.

Vulnerabilidades: Áreas urbanas colindantes a industrias y principales atravesos viales de importancia nacional, además de no contar con equipos de respuestas especializados en la comuna que den respuesta a estas emergencias, debiendo contar con una respuesta de 1 hora como mínimo tras ocurrida la emergencia.

Exposición: 15.000 habitantes del territorio comunal considerando zonas rurales y urbanos.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 20 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

E) Escasez hídrica

Amenaza: La escasez hídrica es entendida como la ausencia de recurso hídrico para satisfacer la demanda de los actores y sectores, con la inclusión del medio ambiente, debido al impacto del uso en el suministro o en la calidad del recurso.

En la comuna de Cabrero afecta principalmente a la población comunal de los sectores de Membrillar, Estero Los Sapos, La Quinta, San Rafael, La Colonia, Los Leones, Lomas de Angol, Los Guindos, Coihuico, La Aguada, La Frontera, Colicheu, Maquehua, Las Obras, Tapihue, y Pillancó, entre otros. Dichos sectores no cuentan con la capacidad de obtener agua potable por lo que actualmente se le entrega agua por camión aljibe a una cifra superior a 1200 personas. El contexto de la entrega se realiza en base a la incapacidad de obtener este recurso hídrico ocasionado porque la principal fuente de extracción, ya sea pozo o puntera se encuentran sin este elemento esencial para la subsistencia de la vida, así como también la incapacidad de obtener agua para consumo humano, que como bien lo define el decreto N°735 del ministerio de salud, que aprueba el reglamento de los servicios de agua destinado al consumo humano se define lo que se entiende por agua para el consumo humano, así en su artículo 8° dispone que no debe contener elementos o sustancias químicas en concentraciones totales mayores que las indicadas en la misma norma. Por otro lado, otro sector afectado por este riesgo es la agricultura que año tras año ha visualizado una disminución en su producción provocado por no cumplir con la cuota de riesgo de sus productos.

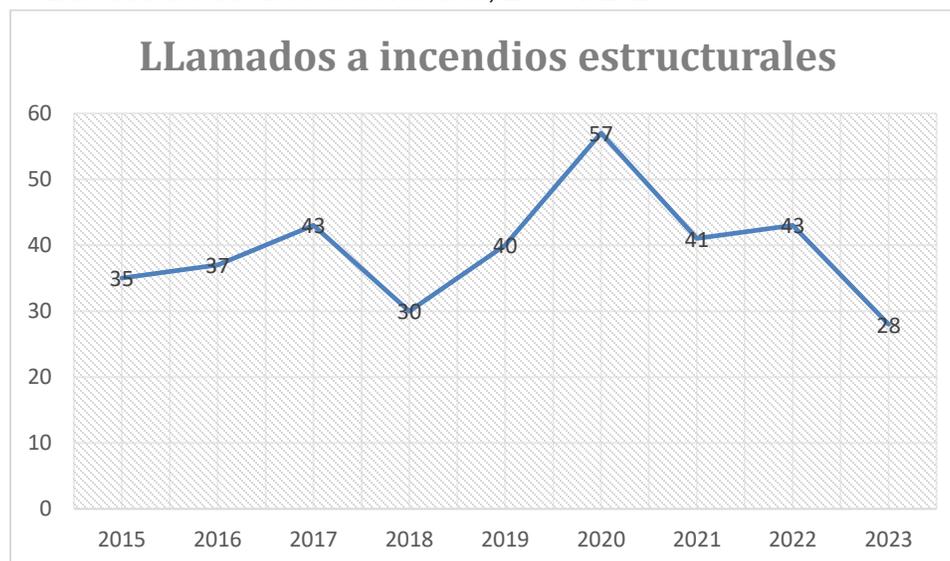
Vulnerabilidades: Subdivisiones rurales que no cuentan con la infraestructura básica para la entrega de agua potable y la disminución del caudal de la principal fuente de extracción de la comuna Río Laja, provocado principalmente por el cambio climático.

Exposición: Según catastro realizado por la ficha de emergencia hídrica existen en la comuna alrededor de 1200 personas en diferentes sectores rurales que no cuentan con el recurso hídrico, en cuanto a las áreas agrícolas principalmente las áreas del sector Chillancito, Los Encinos, La colonia, Monte Aguila, Colicheu, Charrúa, entre otros.

F) Incendios estructurales

Amenaza: Según el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres un incendio estructural corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en casas, edificios, locales comerciales, etc, siendo esta una de las principales amenazas que puede afectar a la ciudadanía en cualquier núcleo urbano o rural es el incendio estructural, este evento puede provocar la pérdida de vidas humanas como de la estructura de forma parcial o completa, dejando consigo familias damnificadas sin la capacidad de pernoctar en sus hogares. Dentro del año 2024 en la comuna se han registrado un total de 10 llamados de incendio estructural en la comuna de Cabrero, donde 2 correspondieron a amagos de incendios y los restantes pérdida total de la vivienda, donde como municipalidad se les ha brindado la ayuda correspondiente a las personas afectadas. Cabe destacar que 3 de las viviendas afectadas correspondían a segundas viviendas. En cuanto a los registros que mantiene bomberos desde el año 2015, la mayor incidencia de incendios estructurales se originó el año 2020 con 57 llamados, esta condición se puede haber originado dado a que en periodo de pandemia las personas permanecieron una mayor cantidad de tiempo en sus hogares.

Gráfico 3: Llamado a incendios estructurales, 2015 a 2023



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el cuerpo de bomberos cabrero.

Vulnerabilidad: Una de las principales causas de un incendio estructural corresponde a recalentamientos de ducto chimenea principalmente en la temporada de invierno, Inadecuadas instalaciones eléctricas o falta de mantenimientos, Mala manipulación de instrumentos de calefacción y mala manipulación del fuego.

Exposición: La población expuesta ante un incendio estructural se considera toda la población comunal que según el último censo corresponde a 28.573 habitantes.

3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.

La activación del Plan Comunal de Emergencia se realiza de acuerdo a los niveles de emergencia establecidos en Art. 2 de la Ley 21.364:

- **Niveles de Emergencia:** Son determinados sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados (Ver tabla N°1).

Categoría	Descripción	Coordinación
Emergencia Menor (debe activarse cuando exceda las capacidades locales de respuesta)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas (coordinación con otras comunas), a través de una coordinación de nivel comunal.	Nivel Comunal
Emergencia Mayor (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.	Nivel Comunal, Provincial y/o Regional
Desastre (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional
Catástrofe	Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las	Nivel Nacional

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 22 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Categoría	Descripción	Coordinación
(Se activa Plan de Emergencia)	capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Asistencia Internacional

Tabla N°1: Niveles de emergencia.
Fuente: Adaptado de Ley 21.364

4. Roles y Funciones

Los roles de los organismos que forman parte del plan se establecen en Tabla N° 2:

Rol	Descripción
Mando de Autoridad	Autoridad política encargada de facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando Técnico y de Coordinación.
Mando de Coordinación	Organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta.
Mando Técnico	Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia.
Asesor Técnico	Organismo que de acuerdo a sus competencias técnicas entrega asesoría respecto del manejo de la emergencia.
Colaborador	Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta.

Tabla N° 2: Roles de organismos que forman parte del plan.

Los roles y funciones por organismo y/o representante son los siguientes:

Representante	Rol	Funciones
Alcalde/Alcaldesa (Arts. 15 Ley 21.364)	Mando de Autoridad	<ul style="list-style-type: none"> Dirigir el funcionamiento del Comité y las acciones necesarias para ir en ayuda de la población afectada, dentro del marco establecido en la ley e Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres vigentes y aplicando los protocolos de actuación detallados en el reglamento. Convocar y coordinar el apoyo de las empresas o entidades privadas que administren o provean servicios de utilidad pública o aquellos que sean esenciales para la respuesta y recuperación en la zona geográfica afectada por la misma, conforme a los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y protocolos de actuación detallados en el reglamento, coordinando a éstos con los demás órganos del Sistema. Dar respuesta oportuna a la emergencia de que se trate, informando con la mayor celeridad posible a la población, de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos. Realizar las demás funciones que sean necesarias según las características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud, magnitud de la emergencia. Efectuar la toma de decisiones políticas con los instrumentos técnicos de las áreas del municipio que participan del Comité Comunal GRD y de los organismos sectoriales, dentro de los cuales están los recursos

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 23 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Representante	Rol	Funciones
Jefe/Jefa Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (Art. 9 de la Ley 21.364)	Mando de Coordinación	<p>financieros o Estados de Excepción Constitucional decretado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercer la Secretaría Técnica y Ejecutiva del Comité comunal y las funciones que establezca la ley y el reglamento. • Será parte del COGRID. • En conjunto con el COGRID, deberá disponer del personal y medios idóneos para enfrentar correctamente la emergencia. • Efectuará una vigilancia permanente en terreno de los sitios de mayor riesgo. • Gestionará todas aquellas acciones directas de trabajo de contención y reparación de los daños inmediatos producidos por la emergencia, que permitan los recursos municipales. • Realizar y mantener vigente un Plan de Enlace de su personal que detalle los turnos en horario laboral, y si corresponde 24/7 que contenga los medios de contactos para la coordinación de las contingencias en las que intervienen las diversas Direcciones, Departamentos y Unidades municipales. • Coordinar la gestión de documentos oficiales de levantamiento de necesidades y recursos a la población afectada, esto es: Informe ALFA, Ficha FIBE" e Informe Único de Evaluación de Daños y Necesidades Infraestructura. • Asegurar la tramitación oportuna de los requerimientos solicitados a través de los instrumentos de solicitud de recursos y ayuda a niveles superiores de SENAPRED y/o COGRID, entre otros. • Pondrá a disposición del COGRID un inventario actualizado y disponible de los medios en bodega de la Dirección, tales como; motosierras, motobombas, cordeles, herramientas de zapadores, carretillas, calzado, tenida para el agua, guantes, guantes, focos para iluminación de trabajos nocturnos, sacos con arena, etc.
Jefe/Jefa de comisaría o tenencia de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna (Art. 8 de la Ley 21.364)	colaborador	<ul style="list-style-type: none"> • Será parte del Cogrid o deberá asignar a un encargado para participar del COGRID, cuando este sea convocado. • Realizar las actividades propias de su función, relacionadas con el Orden y Seguridad Comunal y las tareas que se deriven de la fiscalía. • Disponer de servicios de orden y seguridad suficiente, que permita el resguardo de las personas y sus bienes en el área del evento o incidente; como también apoyar en las labores de evacuación cuando sea necesaria, por alerta SAE comunal. • Efectuar la regulación del tránsito de las áreas bajo amenaza, con el fin de permitir el desarrollo de las labores de respuesta, rescate o evacuación de personas. • A solicitud de Fiscalía competente, constituirse y coordinar las acciones de investigación, tendientes a establecer el origen, causalidad y antecedentes relacionados con el evento o incidente e informarlos a la Fiscalía respectiva.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 24 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Representante	Rol	Funciones
Superintendente del Cuerpo de Bomberos o representante que éste designe (Art. 8 de la Ley 21.364)	Asesor técnico	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar el COGRID comunal. • Asesorar técnicamente a los órganos de la administración del estado e instituciones privadas, en materias de su competencia, con el fin de proteger a la población. • Coordinar la disposición de equipos técnicos, móviles, para el desplazamiento inmediato, en caso de ser necesario, cuando hay afectación en la población. • Asegurar el enlace comunicacional, con los cuerpos de bomberos de la región, el apoyo de otras comunas, cuando los recursos comunales se hagan insuficientes. • Colaborar con equipos de altavoces y sirenas para alertar, en caso de evacuación preventiva de la población. • Participar en actividades a la población, que sean planificadas en el nivel comunal, orientadas a la recuperación. • Asumir el “Mando Técnico”, ante alguna emergencia relacionada con las capacidades propias de su función, dando cuenta e informando de sus resoluciones operativas al COGRID.
Administrador (A) Municipal	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> • Será parte del COGRID y en ausencia del alcalde, será subrogante en el Comité. • Ejecutar las tareas de coordinación de todas las Direcciones, Departamentos y Unidades municipales, servicios y programas municipalizados, de acuerdo a las instrucciones de la Alcalde. • Solicitar periódicamente al encargado del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres una cuenta actualizada de la situación del municipio frente a esta materia. • Ejercer las atribuciones que le delegue la Alcalde.
SECPLAN	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> • Será parte del COGRID. • Coordinará todas las gestiones necesarias para mantener los vínculos con los organismos sectoriales regionales para las gestiones de proyectos asociados a reconstrucción o rehabilitación, así como también al financiamiento de iniciativas asociadas a la Gestión del Riesgo de Desastres entendida en la labor de microzonificación, mapas de amenazas o de riesgos con el apoyo de la Unidad Gestión del Riesgo de Desastres Comunal. • Considerará mantener registro de todo el evento o emergencia, de manera tal que, la reconstrucción y/o rehabilitación comunal pueda ser eventualmente postulada a proyectos externos. • Mantener contactos con organismos específicos del gobierno central y regional para fondos de emergencia atingentes con la emergencia comunal. • Mantendrá de acuerdo con la información disponible, planos comunales (microzonificación de riesgos) en los cuales se determinen aquellos sectores expuestos a riesgos críticos. En este plano de la comuna, se deberá

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 25 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Representante	Rol	Funciones
		<p>señalar además los recintos para albergues, sedes de unidades vecinales, cuarteles policiales, bomberos, consultorios, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de información catastral de infraestructura crítica en la comuna. • Activar sus protocolos conforme a su Plan de Continuidad Operacional (protocolos), estableciendo los medios humanos, técnicos y materiales, incluso aquellos que sean parte del programas o contratos externos.
Dirección de Seguridad	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer recursos humanos, materiales, equipamiento y vehículos bajo su administración para monitorear el desarrollo y alcance de la emergencia. • Disponer recursos humanos, materiales, equipamiento y vehículos bajo su administración para colaborar en la evacuación de personas y en la logística general de la respuesta, recuperación y rehabilitación de la emergencia.
Dirección de desarrollo comunitario	Asesor Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la habilitación de albergues para población afectada • Gestionar la asistencia de ayudas de primera necesidad a personas y familias afectadas. • Coordinar a nivel comunal la aplicación de la ficha Básica de emergencias (FIBE) ante un evento. • Proveer información relevante de la población afectada para la toma de decisiones del alcalde(sa) y del Comité Comunal. • Coordinar y gestionar ayudas, desde y hacia, las distintas organizaciones funcionales y territoriales de la comuna.
Dirección de Obras Municipales	Asesor técnico	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en el levantamiento de catastros e información de daños, necesidades, afectación, y otra información relevante para la toma de decisiones solicitada por el alcalde(sa) y el Comité Comunal, a través de informes, planillas, cruce de datos, etc. • Disponer de la movilización a y maquinaria a su cargo, para una oportuna respuesta a la emergencia. • Asesor y evaluar técnicamente sectores e infraestructura urbana y habitacional afectada por un evento. • Elaborar un diagnóstico técnico sectorial, a escala territorial, con la caracterización de la afectación en viviendas e identificación de infraestructura urbana dañada.
Dirección de tránsito	Asesor Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá contar con un stock permanente de elementos, de señalización de tránsito, especialmente indicadores de: desvíos, peligro, tránsito suspendido, etc., en lo posible, reflectantes para situaciones anormales en la oscuridad y en la niebla. • Informará del funcionamiento de los semáforos y en casos de desperfectos lo comunicará al número de emergencias comunal. • Mantendrá un informe de la situación actualizado al momento del tránsito y transporte público de la comuna, el que deberá tener disponible para el análisis del COGRID.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 26 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Representante	Rol	Funciones
Dirección de Administración y Finanzas	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer los recursos materiales y financieros del municipio necesarios para responder a la emergencia, de acuerdo con la normativa legal aplicable y a los antecedentes e informes de respaldo recepcionados. • Informar al alcalde(sa) sobre el estado financiero municipal en la administración de la emergencia. • Proveer oportunamente de los recursos financieros necesarios para adquisición de compras de emergencia, a petición de la director de Desarrollo Comunitario.
Departamento de Educación	Colaborador.	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar información sobre Establecimientos Educativos que puedan ser habilitados como Albergues; mientras estos sean de dependencia municipal. • Disponer recursos humanos, materiales, equipamiento, instalaciones y vehículos bajo su administración para otorgar oportunamente atención y albergue a personas afectadas por la emergencia. • Gestionar y asegurar condiciones básicas de higiene y/o salubridad en los centros de ayuda oficial de la emergencia instalados en las dependencias bajo su administración (albergues, acopios, comedores, etc.). • Colabora en el catastro de personas damnificadas de establecimientos educacionales.
Departamento de Salud Municipal	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer recursos humanos, materiales, equipamiento y vehículos bajo su administración para otorgar oportunamente atención de primeros auxilios a personas afectadas por la emergencia. • Gestionar y coordinar con organismos técnicos (privados y/o públicos) de diversos niveles territoriales y administrativos, los requerimientos y atenciones de la población afectada en materia de salud. Esto tanto en terreno como en el de su posible traslado, internación y/o tratamiento en dispositivos de salud municipal o con redes asistenciales de la SEREMI de salud e incluir al sistema privado, según corresponda. • Gestionar y asegurar condiciones básicas de higiene y/o salubridad en los centros de ayuda oficial de la emergencia (albergues, acopios, comedores, etc.). • Velar por la salud del personal municipal y de apoyo, que se desempeñe en terreno, ante una emergencia comunal, proponiendo las medidas de autoprotección necesarias. • Planificar y ejecutar un sistema de rondas y controles sanitarios en los albergues que sean activados, conforme a la situación existente. • Prever el apoyo y acciones de salud mental en beneficio de los vecinos y grupos familiares que hayan sido afectados ante la emergencia
Empresas distribuidoras de servicios básicos (Frontel, Coelcha y ESSBIO).	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer eficiente y oportunamente obras, servicios, infraestructura, implementos y/o equipamiento a su haber para reforzar la respuesta a la emergencia. • Hasta existir condiciones seguras o estables de control y seguridad de la emergencia y en coordinación con el COGRID comunal suspender el suministro de uno o más

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 27 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Representante	Rol	Funciones
		<p>servicios básicos para así prevenir la extensión o propagación de la emergencia en determinadas zonas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar celeridad en la recuperación y rehabilitación de los servicios básicos, en conjunto con los requerimientos del Encargado de emergencias. • Reportar al Comité Comunal y a la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres toda información de los daños producidos por la emergencias y que haya sido levantada por sus equipos en terreno, así mismo informar el tiempo aproximado de reposición.
Empresas forestales con presencia en la comuna de cabrero (CMPC y ARAUCO)	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar y asesorar técnicamente en el combate de incendios forestales en coordinación con CONAF. • Reportar estado actualizado sobre la afectación a bosques ante una emergencia comunal. • Informar al COGRID comunal ante un escenario pesimista de la proyección de un incendio para disponer los recursos disponibles para una evacuación. • Proveer de alternativas de solución para minimizar los impactos en la población ante una emergencias. (Construcción de corta fuegos, notificaciones., limpieza de canales entre otros). • Otros asociados a su competencias.
Red de Prevención comunitaria	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en las comunicaciones con los comités insertos en la comuna. • Mantener informado al Cogrid comunal ante una emergencia en el buffer del comité. • Apoyar en el catastro de damnificados ante una emergencia en los comités vigentes en la comuna.
Cruz Roja	colaborador	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en el levantamiento de información de personas damnificadas con la finalidad de ser entregados a la unidad pertinente. • Apoyar en la recolección y distribución de ayuda humanitaria entregada por la población. • Apoyo psicosocial a las víctimas de una emergencia.

Tabla N° 3: Roles y funciones de organismos que forman parte del plan.

5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta

La constitución, composición, funcionamiento y funciones del Comité Comunal para la GRD son las siguientes:

- **Constitución del Comité Comunal:** La Ley 21.364 establece que el Comité Comunal se constituirá según sean las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia, para la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación, en las zonas afectadas por la emergencia.
- **Composición del Comité Comunal:** En las Fases de Respuesta y Recuperación estará definida por las autoridades indicadas en la amplitud del plan (capítulo N° 1.2). Considerando adicionalmente que el alcalde/alcaldesa podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 28 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de la misma, en la forma que lo determinen los protocolos de actuación.

- **Funcionamiento del Comité Comunal:** La ley 21.364 establece lo siguiente:

Jerarquía y dirección: Los comités en sus distintos niveles podrán funcionar de manera simultánea, sin perjuicio de que, a medida que la emergencia escale a un nivel superior, la dirección corresponderá a este último. Procediendo del siguiente modo:

- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial, Regional y Nacional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial y Regional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal y Provincial, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.

Protocolos e instrumentos: Cada comité ejecutará las acciones que correspondan, en el marco de los protocolos e Instrumentos de GRD vigentes, respetando la jerarquía y dirección señalada.

Solicitud de recursos y capacidades: En caso de que el alcalde/alcaldesa constate la falta de recursos o capacidad del Comité Comunal para responder a la emergencia, solicitará al delegado o delegada Presidencial Provincial correspondiente, o al delegado o delegada Presidencial Regional si no hubiera Comité Provincial, de la forma más expedita, los medios que sean necesarios para enfrentarla. El delegado o delegada Presidencial Provincial o Regional, según corresponda, estará a cargo de proveer dichos recursos, bajo coordinación comunal, provincial o regional si correspondiere, cuando lo requiera la emergencia. Cabe destacar que, de manera exclusiva y única, para las provincias con asiento en la capital regional no se constituirá el Comité Provincial, asumiendo estas funciones el Comité Regional. Sin perjuicio de que las demás provincias que no tienen asiento en la capital provincial deberán convocar su respectivo Comité Provincial, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

- **Funciones del Comité Comunal:** corresponde la realización de las siguientes acciones:
 - Coordinar intersectorialmente las acciones de respuesta y recuperación en las zonas afectadas por una emergencia.
 - Coordinar las labores necesarias para acudir en ayuda de la población afectada, facilitando la interacción entre los organismos involucrados.
 - Coordinar y disponer con las instituciones públicas y privadas, el empleo de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para la atención de la emergencia, aplicando los principios de apoyo mutuo y escalabilidad.
 - Coordinar y asignar recursos para enfrentar la emergencia.
 - Mantener una estrecha coordinación y comunicación con el Comité del nivel superior que se encuentre constituido.
 - Ejecutar las tareas que encomiende el Comité Provincial o Regional en la fase de respuesta, según sea el caso, cuando este se encuentre constituido.
 - Otras de acuerdo con el alcance del COGRID.

5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria

A partir de lo establecido en el “Instructivo de Operación y Funcionamiento” del Comité Comunal se especifica lo siguiente:

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 29 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

a) **Activación:**

Ocurrido un incidente, emergencia o ante una la proyección de una emergencia, el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres en las **fases de respuesta y rehabilitación** podrá ser activado de manera inmediata por el alcalde/alcaldesa, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (**UGRDC**), o por el área que se le designe dicha función, considerando las siguientes situaciones:

- Emergencias o desastres que provoquen daños de consideración en las personas y/o sus medios de vida.
- Emergencias o desastres que afecten todo o parte del territorio comunal, provincial, regional o nacional, que posean un potencial impacto de afectación a la comunidad.
- Emergencias o desastres que afecten a la comuna o comunas limítrofes de una misma región y que, por evaluación de la máxima autoridad comunal, por sí solo o por asesoría de la Unidad de Gestión de Riesgo Comunal; determine que provocan un alto impacto a la población atendiendo a la magnitud y/o complejidad del evento.
- Otras situaciones de ocurrencia de potenciales desastres o posible interrupción de suministros básicos que puedan afectar negativamente a la población y que disponga el alcalde o solicitud de alguno de los miembros del COGRID comunal la convocatoria de este.

b) **Convocatoria:**

La convocatoria se realizará a los integrantes designados/as como titulares y/o suplentes incorporados en el anexo N°1 y relacionados a la fase de respuesta y recuperación. Ésta será realizada de acuerdo a los procedimientos establecidos en el “Instructivo de Operación y Funcionamiento” del COGRID, documento aprobado por decreto alcaldicio exento N° 1190 el 08 de mayo del 2025.

El instructivo que deberá ser enviado por los canales de comunicación validados por el Sistema Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres, expresará claramente al menos la siguiente información:

- Situación que motiva la activación del COGRID comunal.
- Especificará la hora y el lugar de convocatoria, especificando si es presencial o telemática.

Los canales de comunicación para realizar la convocatoria son los siguientes:

- Correo Electrónico institucional del alcalde/alcaldesa, del encargado comunal de emergencias o quien lo subrogue.
- El mismo mensaje que se enviará por correo electrónico, será redundado mediante WhatsApp a los integrantes del Cogrid y con atingencia en la emergencia.
- Llamado telefónico del encargado de emergencia o quien lo subrogue.

En todos los modos de convocatoria señalados, **se solicitará confirmación de la recepción de información y conformación de asistencia o no asistencia la convocatoria.**

En el mensaje de activación deberá **indicar a lo menos el motivo de la activación, hora y lugar de convocatoria** en el caso que sea presencial, y si la convocatoria es telemática deberá indicar el link de conexión y/o plataforma de conexión.

c) **Auto Convocatoria:**

En las **fases de Respuesta y Recuperación**, y ante el caso de la ocurrencia de un evento de manifestación súbita y/o destructivo que afecte a la comuna, provincia, región o territorio nacional, causando pérdida considerable de las comunicaciones, servicios básicos,

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 30 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

conectividad, abastecimiento o una grave saturación de éstas; y/o que el evento en desarrollo de manera evidente genere conmoción pública, todos los integrantes del Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres deberán efectuar una “Auto convocatoria”, debiendo concurrir al centro de operaciones principal, sin mediar aviso de convocatoria.

Por otra parte, se debe tener presente que los suplentes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres deberán permanecer en estado de alerta, en caso de que se requiera su asistencia.

En ausencia del representante titular, confirmada previamente, el suplente deberá autoconvocarse en el lugar de convocatoria definido; según las disposiciones antes mencionadas por la máxima autoridad comunal en coordinación con el COGRID Comunal.

5.2. Centro de Operaciones

Los centros de operaciones principal y alternativo del Comité Comunal definidos en este plan, cuentan con capacidades que permiten realizar las sesiones, monitorear y gestionar las emergencias en desarrollo y coordinar el sistema en su conjunto.

A continuación, se indica el detalle de cada centro de operación:

Centro de Operaciones Principal: CASINO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
Dirección: LAS DELICIAS 355 CABRERO

Centro de Operaciones Alternativo: SALA DE LAS ARTES Y LAS CULTURAS
Dirección: RÍO CLARO 319, CABRERO.

5.3. Acciones del Comité Comunal

Los procesos generales ejecutados por el Comité Comunal, para la gestión de respuesta a emergencias son los siguientes:

a) Levantamiento de información y evaluación de necesidades:

En ocasión de emergencia, los activos y funcionarios municipales se desplegarán en el territorio con la finalidad de constatar y proyectar las emergencia, la información captada será levantada por el personal de DIDECO a través de fichas FIBE, en complemento con los informes de los Organismos de Respuesta.

Por su parte, se elaborarán informes ALFA por parte de la unidad de gestión del riesgo de desastres, entregando la información recopilada en la emergencia, indicando cantidad de personas afectadas, infraestructura involucrada, acciones a ejecutar y con las respectivas necesidades comprendiendo el contexto de la emergencia el que es remitido a la Dirección Regional de SENAPRED y, dependiendo del tipo de necesidad, se deberán remitir las fichas FIBE correspondiente para su evaluación y respaldo.

Por su parte, y cuando se estime necesario, la municipalidad incorporará antecedentes suministrados por distintos miembros de la comunidad, complementándose con lo recogido mediante la Ficha Básica de Emergencia (FIBE).

Para el consolidado de información en el sector afectado por la emergencia, es primordial considerar la situación de las mujeres, hombres, niños, niñas adolescentes, personas con discapacidad y personas mayores, electrodependientes, personas postradas, y datos desagregados por sexo y rango etario.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 31 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

b) Priorización de las acciones de respuesta:

Se establecerá a partir de la evaluación de la afectación y daños provocados, además de la definición de requerimientos, revisión del stock crítico de primera respuesta disponible en la municipalidad y de las capacidades de otras áreas con rol y funciones definidas en el Plan, considerando siempre la presencia de variables relacionadas con; discapacidad o condición de auto valencia de adultos mayores, electrodependientes y personas postradas, para todos estos casos la información deberá ser validada a través de DIDECO y Salud respectivamente con el apoyo del personal en terreno.

c) Decisiones para la atención de la emergencia y la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas, para mejorar la intervención:

La evaluación en terreno será principalmente de la unidad de dirección de obras municipales, Dirección de desarrollo comunitario, Dirección de salud y encargado de la unidad de emergencia, por cada gestión o acción de intervención adoptada por el COGRID en apoyo a la comunidad afectada, se debe siempre considerar asignar responsables, seguimiento y plazos. El proceso de activación y despliegue de recursos y capacidades dispuestas por la comuna para la coordinación de las acciones de respuesta, debe considerar además una reevaluación y si la situación lo requiere, una readecuación de la gestión. Las reevaluación debe considerar las distintas capacidades, necesidades y vulnerabilidades de las personas afectadas, así como también, considerar un enfoque de inclusión y no discriminación y un análisis del comportamiento y evolución del riesgo que ha dado origen al evento.

d) Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación:

Corresponderá a la gestión permanente que permita disminuir los niveles de incertidumbre en la población, respecto de la coordinación de acciones de respuesta que realiza la comuna por intermedio del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres en las zonas afectadas. La entrega de la información será evaluada y entregada a la oficina de comunicaciones, que deberá considerar canales de comunicación inclusivos y en distintos formatos para transmitir la información a la comunidad, además por medio del COGRID se involucrará en la medida de lo posible a los gestores territoriales o personal de la Dirección de Seguridad Pública como vínculos directos con la comunidad.

Esquema de procesos del Comité Comunal para la GRD:

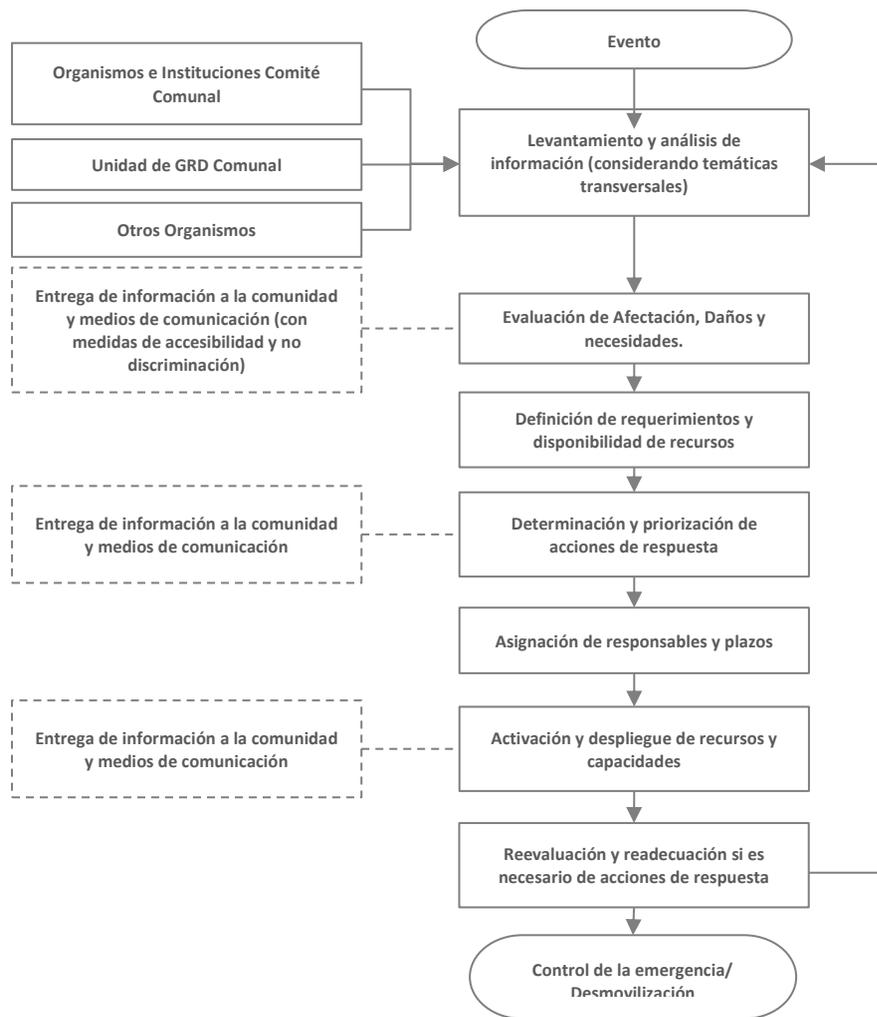


Figura N° 1: Diagrama de Flujo de Procesos Comité Comunal
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia.

6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta

Se establece la coordinación de acciones del plan basado en los Procesos de la Fase de Respuesta representados a través del siguiente esquema:

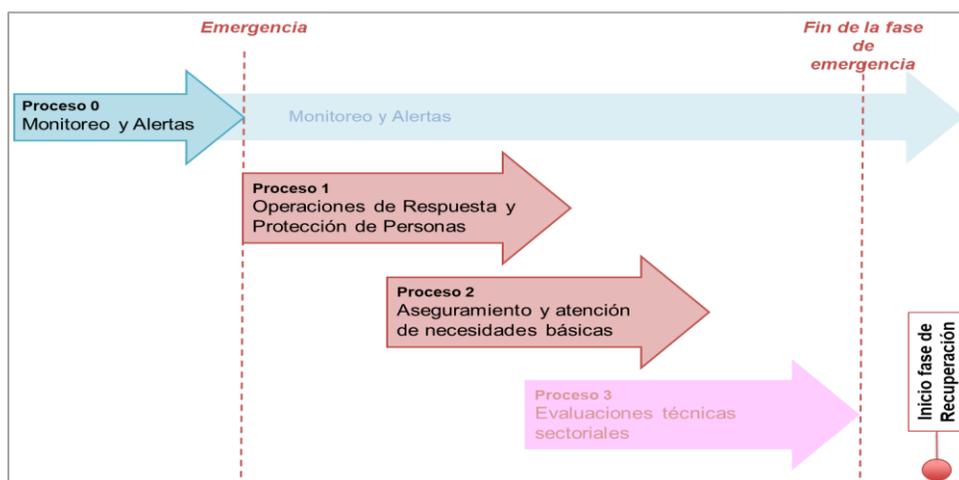


Figura N° 2: Esquema de Procesos de Gestiones de Respuesta.
Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017).

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 33 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Los Procesos de la Fase de Respuesta son los siguientes:

Proceso	Descripción
Proceso 0: Alerta y Monitoreo	Proceso que agrupa una serie de acciones tendientes a realizar la coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo de la amenaza , de acuerdo a la amplitud y cobertura de la amenaza identificada, recopilación de informes y antecedentes técnicos, evaluación temprana de la evolución del evento para alertar al SINAPRED (dado el sustento de una alerta técnica), reaccionar en caso de una inminente ocurrencia del evento destructivo (y derivados del evento principal si procede) y disponer de recursos adicionales en caso de declararse una alerta. Nota: Para el caso del nivel comunal corresponde a la definición de acciones a realizar, de acuerdo al tipo de alerta declarada por el SENAPRED.
Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	Acciones y gestiones, principalmente operativas (incluyendo en terreno) que apuntan al resguardo y protección de la vida de las personas; y dependiendo del tipo de emergencia, su respectiva atención y control. También incorpora las instrucciones para el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros aspectos.
Proceso 2: Aseguramiento y atención de necesidades básicas.	Acciones de atención a la población, bienes y medios de vida afectados, en cuanto a suplir sus necesidades básicas, levantamiento de necesidades especiales y prevención de nuevos riesgos asociados al evento destructivo, entre otros aspectos.
Proceso 3: Evaluaciones técnicas sectoriales.	Acciones de asesoría técnica especializada y sectorial respecto de las condiciones sociales, económicas, ambientales, de la población, infraestructura crítica y medios de vida comprometidos en el área afectada, que permitirán la realización de diagnósticos y evaluaciones sectoriales, en tiempos previamente definidos. Por otra parte, se considera la coordinación del apoyo técnico, social, psicológico, económico, etc. para que la comunidad afectada pueda transitar al restablecimiento de las condiciones de habitabilidad y el funcionamiento básico de su entorno, migrando gradualmente a la etapa de rehabilitación. Nota: Para el caso del nivel comunal estas acciones se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en los planes provinciales, regionales y nacional de emergencia.

Tabla N° 4: Procesos de la Fase de Respuesta.

Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017)

Nota: Los procesos de la Fase de Respuesta no ocurren necesariamente en la realidad de manera secuencial, de acuerdo a lo presentado en el plan. Su representación gráfica es solo esquemática y para ejemplificar los procesos.

Para un adecuado desarrollo de los procesos de la Fase de Respuesta se definen los flujos de comunicación, información a la comunidad y medios de comunicación, y el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:

- **Flujos de comunicación:** A partir de un esquema simplificado se definen los flujos de comunicación por nivel territorial de los organismos que forman parte de este plan y las estructuras de coordinación establecidas para la respuesta.
- **Información a la comunidad y medios de comunicación:** Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal este plan establece la entrega de información útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada, por los organismos con competencia técnica en la materia,

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 34 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

durante toda la emergencia a la comunidad y medios de comunicación, de acuerdo a las decisiones, prioridades y compromisos adoptados en el Comité Comunal.

- **Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:** Establece los instrumentos necesarios para el levantamiento y evaluación de daños y necesidades de la comunidad afectada por una emergencia. Uno de los principales instrumentos corresponde al informe ALFA que es de aplicación comunal y corresponde a información preliminar de la afectación en una emergencia. Un segundo instrumento corresponde a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que recopila información detallada e individualizada de las personas afectadas de un grupo familiar, esta información es levantada en coordinación sectorial con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FIBE) (este punto es detallado en el capítulo 6.2).

6.1. Comunicación e Información

La comunicación e información constituye una parte fundamental a ejecutar como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. Los flujos de comunicación entre los organismos, estructuras del sistema y niveles territoriales, contribuyen a una adecuada gestión de la emergencia. Por otra parte, la entrega de información clara, precisa, objetiva e inclusiva a la comunidad y medios de comunicación constituyen parte fundamental de la responsabilidad del municipio y de las autoridades respectivas.

6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.

El presente plan contempla los flujos de comunicación para la coordinación de las acciones de respuesta y las estructuras del SINAPRED de nivel comunal y las áreas del municipio que participan y/o apoyan en la respuesta.

A partir de la activación del Sistema comunal de prevención y respuesta a desastres, en cualquiera de sus fases ya sea por visualización en el lugar de la emergencia, por declaración de alerta por parte del organismo técnico o por intermedio de la comunidad, la municipalidad en cada una de las áreas nombradas en este plan deberá poner a su disposición los activos y el personal para facilitar de buena gestión para la emergencia, buscando con esto la mitigación en la infraestructura como el bienestar de la comunidad, estas unidades deberá procurar al máximo su colaboración con el comité comunal.

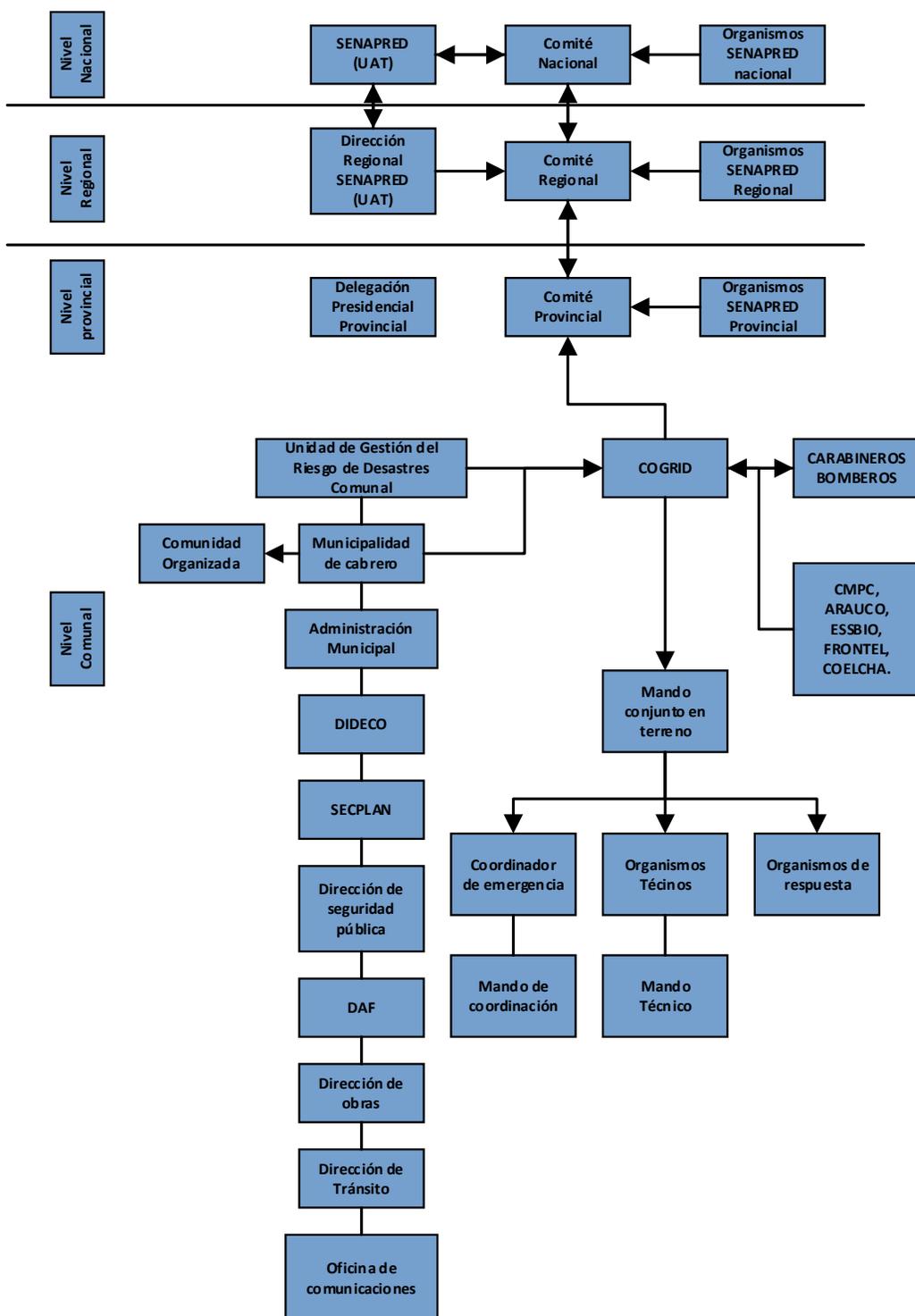


Figura N°2: Esquema de procesos de comunicaciones en fase de respuesta

6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

En el presente plan la información a la comunidad y medios de comunicación se establece de la siguiente manera:

Formato	Descripción	Responsable
Reporte o Informe	<ul style="list-style-type: none"> • 2 horas de trascurrida la emergencia. • Reporte preliminar de la afectación donde se debe indicar la ubicación exacta, población afecta y expuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde/sa. • Encargado comunal de emergencia.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 36 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Formato	Descripción	Responsable
Publicación en canales de RRSS oficiales del municipio	<ul style="list-style-type: none"> Información validada por el encargado comunal de emergencias que se entrega de manera periódica durante el desarrollo de la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de comunicaciones del municipio para la difusión en redes sociales.
Vocería y punto de prensa	<ul style="list-style-type: none"> vocerías y puntos de prensa para la entrega de información por parte de la autoridad durante el desarrollo de la emergencia, puede ser efectuado desde el Puesto de Mando, Comité Comunal u otra instancia 	<ul style="list-style-type: none"> Vocero: Alcalde/Alcaldesa o quien éste delegue. Coordinación: Oficina de comunicaciones.
Comunicado de prensa	<ul style="list-style-type: none"> Información consolidada de la emergencia, afectación y cursos de acción establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de comunicaciones municipales.

Tabla N° 5: Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.

6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los Procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia vigente, establece los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

6.2.1. Informe ALFA

Los informes ALFA son elaborados por la comuna en el primer momento de la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población. Su formato permite registrar la identificación del evento y la evaluación de necesidades.

Una vez realizado el levantamiento de necesidades mediante informe ALFA por parte del municipio, es remitido a la Delegación Presidencial Provincial respectiva, para su revisión y recopilación. Adicionalmente, la Delegación Presidencial Provincial y/o la Dirección Regional del SENAPRED, podrá solicitar la Ficha Básica de Emergencia FIBE, cuando se requiera contar con antecedentes detallados para la entrega de recursos.

De acuerdo a lo establecido en la regulación del procedimiento de solicitud de recursos de emergencia, las Delegaciones Presidenciales Provinciales o Regionales pueden realizar el levantamiento de necesidades a través del informe ALFA.

Cabe tener presente que los recursos para atender la emergencia, dispuestos por los niveles superiores, se canalizan siempre hacia el nivel comunal.

Nota: En el caso de los municipios que forman parte de las provincias con asiento en la capital regional el informe ALFA (y FIBE si corresponde) deberá ser remitido a la Delegación Presidencial Regional respectiva.

6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) corresponde al instrumento de catastro que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar en detalle, individualizando a cada persona afectada de un grupo familiar. El propósito de este instrumento es levantar de forma normalizada el proceso de identificación de daños en personas, bienes y la satisfacción de necesidades mínimas que permitan superar la situación, ante la ocurrencia de una emergencia. Este instrumento constituye un levantamiento detallado que puede complementar la información levantada mediante el respectivo informe ALFA.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 37 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Su aplicación podrá ser solicitada por la Delegación Presidencial Provincial y/o Dirección Regional del SENAPRED, cuando se requiera contar con antecedentes más detallados para la entrega de un recurso en específico.

A nivel comunal, es la municipalidad la que debe desplegar las acciones necesarias para el levantamiento de la información de cada persona afectada (de modo individual o si integra un grupo familiar) a través de la FIBE.

6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo

6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional Emergencia, estableciendo los tipos de alertamiento: Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo a la definición de su amplitud y cobertura.

De acuerdo al tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Monitorear en terreno condiciones de riesgo ante la amenaza.	<ul style="list-style-type: none"> Encargado comunal de emergencias
	Identificar los riesgos potenciales en base a los requerimientos de atención y localidades territoriales	<ul style="list-style-type: none"> Organismos técnicos con responsabilidad en la amenaza. Encargado comunal de emergencias
	Convocar al comité comunal para proyectar los requerimientos para mitigar el riesgo comunal y coordinar los esfuerzos para reforzar las medidas preventivas a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde/sa Encargado comunal de emergencias.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde/sa Encargado comunal de emergencias.
	Asegurar y disponer de un stock crítico de herramientas y materiales para el trabajo en emergencias	<ul style="list-style-type: none"> Encargado comunal de emergencias Administrador municipal. Personal designado por director/a de Dirección de Administración y Finanzas. Personal designado por director de la Dirección de desarrollo comunitario.
	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Encargado comunal de emergencias. Personal designado por directores de las direcciones mencionadas en el capítulo 4. Integrantes del COGRID comunal.



Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Amarilla	Convocatoria Comité Comunal (Sujeta a evaluación de la autoridad comunal, con base en los antecedentes técnicos emanados por autoridad pertinente)	<ul style="list-style-type: none">Alcalde/saEncargado comunal de emergencias.
	Implementar y/o reforzar medidas de seguridad para la ciudadanía en respuesta a la emergencia.	<ul style="list-style-type: none">Encargado comunal de emergenciasAdministrador municipal.Integrantes del COGRID.Encargado de la Oficina de comunicaciones. Personal designado por director/a de la Dirección de seguridad Pública.
	Prever la habilitación y conformación de un centro de mando unificado para poder responder a la emergencia.	<ul style="list-style-type: none">Encargado comunal de emergencias.Integrantes del COGRID
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación por canales oficiales y comunales.	<ul style="list-style-type: none">Encargado comunal de emergencias.Encargado de la Oficina de comunicaciones.
	Preparación procesos de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación, puntos de encuentros transitorios, centros de acopio, albergues, traslado de población afectada, etc.)	<ul style="list-style-type: none">Encargado comunal de emergencias.Personal designado por directores de las direcciones mencionadas en el capítulo 4.Integrantes del COGRID comunal.
Roja	Activar y reforzar las medidas de respuesta a la emergencia.	<ul style="list-style-type: none">Encargado comunal de emergencias.Personal designado por directores de las direcciones mencionadas en el capítulo 4.Integrantes del COGRID.
	Convocatoria a COGRID.	<ul style="list-style-type: none">Alcalde/saEncargado comunal de emergencias.
	Solicitar refuerzos y levantamiento de requerimientos a nivel regional de ser necesarios para la etapa de respuesta.	<ul style="list-style-type: none">Encargado comunal de emergencias.
	Habilitar puntos dispuestos para la respuesta a la emergencia tales como centros de acopio, albergues u otros dispositivos para la gestión de recursos en ayuda o	<ul style="list-style-type: none">Encargado comunal de emergencias.Personal designado por directores de las direcciones mencionadas en el capítulo 4.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 39 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
	entrega de servicios a los afectados.	
	Evaluación en terreno de la efectividad de las medidas adoptadas.	<ul style="list-style-type: none"> Encargado comunal de emergencias. Integrantes del COGRDI comunal.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde/sa. Encargado comunal de emergencias. Encargado de la Oficina de comunicaciones.

Tabla N° 6: Acciones a nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Las acciones específicas del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas al nivel Comunal.	Difusión de alertas entre las fases de preparación y respuesta de la fase del ciclo de gestión del riesgo, mediante medios oficiales de la municipalidad y grupos de WhatsApp.	Encargado comunal de emergencias. Encargado de la Oficina de comunicaciones.
Comprobar disposición de stock crítico.	Mantener inventario actualizado considerando el stock crítico fundado por las emergencias históricas.	Encargado comunal de emergencias. Personal designado por directores de las direcciones mencionadas en el capítulo 4. Carabineros Bomberos
Alertamiento a la población.	Difusión masiva a la población de alertas y alarmas, tanto por redes sociales oficiales de la Ilustre Municipalidad de Cabrero y en caso de ser solicitada por la Unidad de Alerta Temprana SENAPRED mediante alerta SAE	Encargado comunal de emergencias. Encargado de la Oficina de comunicaciones. Carabineros Bomberos
Reforzar el monitoreo.	Generar un aumento de los patrullajes en los puntos críticos identificados previamente y posibles zonas susceptibles de sufrir afectación.	Carabineros Personal designado por la director/a de la Dirección de seguridad pública
Activar plan de emergencia y anexo respectivo por amenaza si existe.	Activar COGRID comunal y realizar las acciones encomendadas en el mismo o en su correspondiente anexo	Alcalde. Encargado comunal de emergencias.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 40 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
		Personal designado por directores de las direcciones mencionadas en el capítulo 4. Organismos técnicos del SINAPRED comunal (cmpc, Arauco, Frontel, Coelcha, Essbio)
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno.	Realizar informe ALFA correspondiente a la amenaza con información en terreno.	Encargado Comunal de emergencias.
Sistematizar información preliminar del evento.	Recoger y Administrar la información que se recibe acerca de la emergencia con la finalidad de mantener un adecuado seguimiento de la emergencia con información comprobada en terreno.	Carabineros Bomberos. Encargado comunal de emergencias.
Convocar Comité Comunal.	Mediante el procedimiento establecido en el instructivo de operación y funcionamiento de activación del Comité comunal GRD, convocar a todos los miembros titulares y suplentes que lo conforman.	Alcalde o alcaldesa. Encargado comunal de emergencias.
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Análisis técnico que comprende un detalle del posible impacto de la amenaza detectada sobre el territorio de la comuna.	Encargado comunal de emergencias. Carabineros Bomberos Organismos técnicos del SINAPRED comunal (CMPC, ARAUCO, ESSBIO, FRONTEL, COELCHA).
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Realizar coordinación con los diferentes actores del COGRID e instituciones públicas y privadas con atinencia en la emergencia.	Alcalde/ alcaldesa Encargado comunal de emergencias. Carabineros. Bomberos.

Tabla N° 7: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Este punto define las estructuras que participan en este proceso y que deben coordinarse en el nivel comunal:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y niveles territoriales afectados por la emergencia.
- **CAT Regionales:** Estructura que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada a la emergencia (informes, alertas, etc.), entre otras funciones.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación de acciones de respuesta en terreno, constituida en un puesto de mando, que puede ser integrado

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 41 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada por el plan en sus anexos.

Las acciones específicas del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Levantar toda la información que comprenda el detalle de la afectación de la población a raíz de la emergencia decretada, esta debe contemplar la afectación de las personas, bienes, medio ambiente expuesto. Se debe además especificar las decisiones para lograr superar la emergencia o su proyección.	Carabineros Bomberos. Personal designado por directores de las direcciones mencionadas en el capítulo 4. Encargado comunal de emergencias.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Disponer de todos los recursos disponibles tanto físicos como humanos para responder a la necesidades de la emergencia	Encargado comunal de emergencias. Personal designado por directores de las direcciones mencionadas en el capítulo 4. Carabineros Bomberos De acuerdo a la amenaza CMPC, ARAUCO, FRONTEL, COELCHA, ESSBIO.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Revisar el inventario y la disposición de los artículos de primera necesidad para la población afectada. En el caso de no ser suficiente solicitar recursos adicionales para aumentar la respuesta municipal ya sea de manera interna como a nivel central de acuerdo al estado de la emergencia.	Alcalde/alcaldesa. Encargado comunal de emergencia. Personal designado por director/a de la dirección de desarrollo comunitario.
Convocatoria del Comité Comunal.	Mediante el procedimiento establecido en el instructivo de operación y funcionamiento de activación del Comité comunal GRD, convocar a todos los miembros titulares y suplentes que lo conforman.	Alcalde/alcaldesa Encargado comunal de emergencias.



Acciones	Descripción	Responsable (s)
Elaboración de informes ALFA.	Con la información levantada desde la locación de la emergencia, elaborar el informe de incidente o emergencia ALFA, actualizando la información hasta el término de ésta con una periodicidad de 24 horas. Cuando corresponda y de acuerdo al análisis del organismo técnico, considerar la elaboración de una FIBE.	Encargado comunal de emergencias.
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de emergencia).	De acuerdo al análisis en terreno o ante el análisis de los organismos técnicos con competencia en la emergencia, activar los procesos de evacuación de la zona afectada, así mismo, solicitar apoyo a la unidad de alerta temprana con la activación de la alerta SAE.	Alcalde/alcaldesa. COGRID comunal. Encargado comunal de emergencias. Personal designado por directores de las direcciones mencionadas en el capítulo 4.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Solicitar apoyo especializado de equipos de búsqueda y rescate de personas con las competencias necesarias para la variable de riesgo.	Encargado comunal de emergencia. Bomberos Carabineros
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Gestionar con la Dirección de Obras Municipales, dirección que integra la veterinaria municipal, solicitar apoyo especializado para la atención y cuidado de los animales afectados a raíz de la emergencias.	Encargado comunal de emergencias. Veterinaria municipal de la Dirección de obras municipales.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Gestionar apoyo en la logística y soporte a los servicios de salud municipales emplazados en el territorio donde se esté desarrollando la emergencia.	Encargado comunal de emergencia. Personal designado por la dirección de salud comunal.
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	De ser necesario se solicitará apoyo a las organizaciones de voluntarios insertos en la comuna de Cabrero, para prestar apoyo en la emergencia.	Alcalde/alcaldesa. Encargado comunal de emergencias.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 43 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Activar centros de acopio y distribución de ayudas	Preparar de ser necesario instalaciones seguras, limpias y ordenadas donde se recolecten y almacenen los suministros dispuestas tanto por organismos públicos y privados como como los dispuestos por la ciudadanía.	Encargado comunal de emergencias. Personal designado por directores de las direcciones mencionadas en el capítulo 4.

Tabla N° 8: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

Las acciones específicas del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Evaluación preliminar de la afectación a raíz de la emergencia, definir las necesidades detectadas como definir las acciones para la mitigación de esta.	Encargado comunal de emergencia. Personal designado por el director/a de la Dirección de seguridad pública. Personal designado por el director/a de la Dirección de desarrollo comunitario. Dirección de obras.
Elaboración de informes ALFA.	Con la información recopilada en terreno, levantar informe alfa para ser emitido a SENAPRED Bio bio, Completando punto por punto de este instrumento, así mismo de ser necesario, levantar las necesidades al organismos para superar la emergencia cuando la capacidad comuna se ve superada por la emergencia.	Encargado comunal de emergencia.
Aplicación de FIBE.	En el caso de ser necesario dado a la afectación de la población, levantar la información a través de la ficha FIBE con la finalidad de consolidar el informa ALFA.	Personal designado por el director/a de la Dirección de desarrollo comunitario.
Aplicación ficha FAS	En el caso de ser necesario dado a la afectación de la población en materias silvoagropecuarias aplicar ficha FAS correspondiente.	Personal designado por el director/a de la Dirección de desarrollo comunitario.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 44 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Convocatoria del Comité Comunal.	Mediante el procedimiento establecido en el instructivo de operación y funcionamiento de activación del Comité comunal GRD, convocar a todos los miembros titulares y suplentes que lo conforman.	Alcalde/alcaldesa Encargado comunal de emergencias.
Solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas.	Gestionar con las empresas que entregan los suministros básicos en la comuna el restablecimiento de la autonomía de servicios básicos, por ejemplo; suministro de energía eléctrica y agua potable. Las acciones para su restablecimiento responden a la planificación ante emergencias y desastres, definidos en los planes internos de las compañías, así mismo a las disposiciones de la ley ante el corte de estos suministros.	Encargado comunal de emergencias. Essbio Frontel Coelcha
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones.	Solicitar informe de la entidad correspondiente sobre la afectación del servicio de telecomunicaciones, así mismo solicitar a la empresa de telecomunicaciones el restablecimiento del servicio.	Alcalde/alcaldesa Encargado comunal de emergencias.
Adquirir/recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Gestionar las acciones necesarias para procurar mantener un adecuado stock de elementos de primera necesidad, listos para ser entregado a la población afectada por la emergencia,	Encargado comunal de emergencias. Personal designado por directores de las direcciones mencionadas en el capítulo 4.
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	Mediante COGRID o coordinación telefónica previo al evento se les solicita a carabineros de Chile resguardar las zonas afectadas por la amenaza.	Alcalde/alcaldesa Encargado comunal de emergencias.
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	Dependiendo de la emergencia solicitar la coordinación pertinente con la unidad especializada de carabineros y el servicio médico legal la disposición	Encargado comunal de emergencias. Carabineros.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 45 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	de los cadáveres, mientras los cuerpos no son retirados.	
Solicitud de apoyo para identificar personas fallecidas.	Solicitar coordinación con el servicio médico legal, PDI y carabineros de Chile para la identificación de los cadáveres.	Encargado comunal de emergencias. Carabineros.
Habilitar albergues.	Habilitar alberges establecidos o transitorios dependiendo de la emergencia y protocolos de los servicios en terreno.	Personal designado por directores de las direcciones mencionadas en el capítulo 4.
Habilitar centros de acopio.	Habilitar instalaciones seguras, limpias y ordenadas donde se recolecten y almacenen los suministros dispuestos tanto por organismos públicos y privados como como los dispuestos por la ciudadanía.	Personal designado por el director de la dirección de obras municipales Personal designado por el director de la Dirección de desarrollo comunitario
Habilitar centros de distribución.	Gestionar la administración y mantención de lugares que sirvan para distribuir la ayuda hacia la población.	Personal designado por el director de la dirección de obras municipales Personal designado por el director de la Dirección de desarrollo comunitario
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros.	Gestionar las acciones necesarias relacionadas con la atención de los requerimientos de la población afectada sin discriminación de ningún tipo, atendiendo necesidades tanto físicas, psicológicas y/o índole que afecten a la población.	Personal designado por el director de la Dirección de desarrollo comunitario Personal designado por la directora/a del departamento de salud.
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspato y el resguardo de fauna silvestre.	Solicitar apoyo a veterinaria municipal y personal de desarrollo rural para el cuidado y revisión de los distintos animales afectados a raíz de la emergencia.	Personal designado por el director de la Dirección de desarrollo comunitario Veterinaria municipal de la Dirección de obras municipales.

Tabla N° 9: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional

La coordinación con las Fuerzas Armadas se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N° 21.364, para los niveles nacional, regional y provincial, además de lo establecido en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 46 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

Adicionalmente, la coordinación con las Fuerzas Armadas en Estado de Excepción Constitucional, se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional que establece los Estados de Excepción Constitucional, además de lo indicado en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia

7. Implementación, revisión y actualización del Plan

7.1. Implementación

Requisitos para la adecuada implementación y ejecución del plan comunal de emergencia:

En primera instancia para su adecuada implementación la ilustre Municipalidad de Cabrero deberá obtener la recomendación técnica de senapred del plan comunal de emergencia, posteriormente el visto bueno de los integrantes que componen el COGRID y finalizando con el plan decretado por la municipalidad.

Finalizado el proceso anterior para una adecuada implementación del plan comunal de emergencia de la comuna de Cabrero, que permita un adecuado conocimiento de las diferentes aristas y funcionamiento de este instrumento, se contemplan diversas actividades que fortalezcan el trabajo mancomunado entre empresas públicas y privadas, con la finalidad de lo anterior se elaborara un decreto alcaldicio con la finalidad de dar cumplimiento a cada uno de los capítulos de este plan por parte del municipio, cabe destacar que cada director de las direcciones mencionadas en el capítulo 4 deberá disponer de funcionarios para la capacitación, conocimiento y educación en cuanto a funcionamiento ante la activación del instrumento.

Divulgación del Plan:

Una vez decretado el plan comunal de emergencias, será distribuido digital y físicamente a todos los actores que se determinaron como responsables en el presente documento, a su vez, el proceso de divulgación, contempla a los siguientes actores, de acuerdo a los criterios que se detallan:

Externa:

Orientada a todos los organismos y empresas externas al municipio con rol tanto como colaborador como asesor técnico, es decir, con rol y función en el plan de emergencias, según el siguiente detalle:

- Bomberos.
- Carabineros.
- CMPC
- Arauco.
- Red de prevención comunitaria.
- Essbio.
- Frontel.
- Coelcha.
- CONAF.
- SENAPRED.
- Cruz roja.

Interna:

Orientado a las siguientes áreas y departamento de la Ilustre Municipalidad de Cabrero tanto los miembros titulares y suplentes del COGRID contemplados en el artículo 8 de la Ley 21.364, como los que tengan rol y función en el plan comunal de emergencias:

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 47 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

- Alcaldía.
- Encargado comunal de emergencias.
- Administración municipal
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría de Planificación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento de Salud Comunal.

Definición de un plan de capacitación:

Con la finalidad de que cada organismo público y privado descritas en el plan comunal de emergencias, el encargado comunal de emergencias elaborara un instrumento de inducción para ser presentada a cada uno de los miembros, con el objetivo de que cada organismos comprenda y prepare las acciones descritas de manera íntegra durante la emergencia. Dichas instancias de inducción se realizarán siguiendo el siguiente cronograma (se debe entender que una vez aprobado el plan con decreto alcaldicio se comenzara con la concientización del plan y sus anexos).

Encargado de la capacitación	Fecha	Organismo público o privado
Encargado comunal de emergencias	Segundo mes después de aprobado el plan, luego anualmente el mismo mes.	DOM-DIDECO-SECPLAN-ADMINISTRADOR
Encargado comunal de emergencias	tercer mes después de aprobado el plan, luego anualmente el mismo mes.	DISAMU-DAEM-TRANSITO-DAF
Encargado comunal de emergencias	cuarto mes después de aprobado el plan, luego anualmente el mismo mes.	CMPC-ARAUCO-ESSBIO-FRONTTEL COLECHA

7.2. Revisión Periódica

La revisión periódica del plan se realiza a partir de las siguientes consideraciones:

- Revisión al menos cada dos años (dispuesto por Ley 21.364).
- En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal.
- Por indicación fundada del Director o Directora Regional del SENAPRED.
- Revisión posterior a la ejercitación del plan, que puede poner a prueba una parte de éste o su totalidad. Esta ejercitación puede realizarse a través de simulaciones y/o simulacros.
- Revisión posterior a la activación del plan producto de una emergencia.
- Revisión por cambios en la plantilla de planes. Posterior a la actualización de alguna plantilla de plan de emergencia y anexos planes de amenaza por parte del SENAPRED.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 48 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

- Revisión solicitada por el alcalde o alcaldesa u organismos que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente por estos organismos, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.
- Revisión por nueva infraestructura crítica en la comuna. Debido a cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
- Nueva o cambios en las amenazas y vulnerabilidades en el territorio.

7.3. Actualización

La actualización del plan comunal de emergencia se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica (criterios establecidos en el capítulo 7.2), y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 32 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

8. Información Adjunta.

8.1. Sistema de Telecomunicaciones

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radio comunicaciones	VHF	Sistema utilizado de manera interna para las operaciones de emergencias y comunicaciones por el cuerpo de bomberos de cabrero	Comunal y parcialmente nacional por frecuencia nacional.	Cuerpo de Bomberos de Cabrero	A diario de acuerdo a las necesidades del servicio.	No
	UHF	Sistema utilizado de manera interna para las operaciones y procedimientos por carabineros de Chile.	Intercomunal	Subcomisaría de cabrero	A diario de acuerdo a las necesidades del servicio	no
Telefonía	Fija	Teléfonos fijos dispuestos en la Ilustre Municipalidad de Cabrero	comunal/ Provincial/ Regional/ Nacional	Instituciones públicas y privadas nombradas en este plan.	De ser necesario	Si

	Ilustre Municipalidad de Cabrero		PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 49 de 61
	Fecha: 20-08-2025		

	Móvil	Sistema de comunicación utilizado de manera interna y externa con los diferentes servicios con atingencia en las emergencias.	comunal/ Provincial/ Regional/ Nacional	Instituciones públicas y privadas nombradas en este plan.	A diario de acuerdo a las necesidades del servicio	Si
Satelital	Internet	Internet starlink satelital dispuestos para el trabajo en todo el territorio comunal	comunal/ Provincial/ Regional/ Nacional	Los servicios de la comuna	De ser necesario	si

Tabla N° 10: Sistema de Telecomunicaciones – Nivel Comunal

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 50 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

8.2. Levantamiento de Capacidades Comunes

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Ambulancias	Operativas	3	Cesfam cabrero	24/7	Telefónica	Rodante	Inmediato	24 horas	Comunal	Intercomunal	Vehículos de emergencias, dotados con lo necesario para primera respuesta ante persona lesionadas.
Ambulancia	Operativas	1	Cesfam Monte águila	24/7	Telefónica	Rodante	Inmediato	24 horas	Comunal	Intercomunal	Vehículos de emergencias, dotados con lo necesario para primera respuesta ante persona lesionadas.
Camionetas	Operativas	4	Cesfam cabrero	24/7	Telefónica	Rodante	Inmediato	24 horas	Comunal	Intercomunal	Vehículos destinados para el transporte del personal de salud.
Camionetas	Operativas	1	Cesfam Monte Águila	24/7	Telefónica	Rodante	Inmediato	24 horas	Comunal	Intercomunal	Vehículos destinados para el

	Ilustre Municipalidad de Cabrero							PLANTILLA VERSION: 01	
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA							Página 51 de 61	
	Fecha: 20-08-2025								

											transporte del personal de salud.
Furgoneta	Operativas	3	Cesfam cabrero	24/7	Telefónica	Rodante	Inmediato	24 horas	Comunal	Intercomunal	Vehículos destinados para el transporte del personal de salud.
Clínica dental	Operativa	1	Cesfam cabrero	24/7	Telefónica	Rodante	Inmediato	24 horas	Comunal	Intercomunal	Vehículo dotado con los insumos para una atención dental.
Motoniveladora	Operativas	2	Las delicias 355 Patio Ilustre Municipalidad de Cabrero	24/7	Telefónica	Rodante	Inmediato	24 horas	Comunal	Intercomunal	Vehículo utilizado para el mantenimiento de caminos
Retroexcavadora	Operativa	1	Las delicias 355 Patio Ilustre Municipalidad de Cabrero	24/7	Telefónica	Rodante	Inmediato	24 horas	Comunal	Intercomunal	Maquinaria utilizada para limpieza de caminos, carga de camiones, mantención de canales y construcción de cortafuegos

	Ilustre Municipalidad de Cabrero		PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 52 de 61
	Fecha: 20-08-2025		

Tractor Landini	Operativa	1	Las delicias 355 Patio Ilustre Municipalidad de Cabrero	24/7	Telefónica	Rodante	Inmediato	24 horas	Comunal	Intercomunal	Maquinaria con pala delantera, axiales y toma fuerza para el trabajo con herramientas agrícolas.
Camión Tolva	Operativa	4	Las delicias 355 Patio Ilustre Municipalidad de Cabrero	24/7	Telefónica	Rodante	Inmediato	24 horas	Comunal	Intercomunal	Vehiculo de carga utilizado para el transporte de materiales como arena, estabilizado, rodados, escombros, etc.
Camión plano	Operativo	3	Las delicias 355 Patio Ilustre Municipalidad de Cabrero	24/7	Telefónica	Rodante	Inmediato	24 horas	Comunal	Intercomunal	Vehiculo de carga tipo ¾ para transportar materiales.
Camión con capacho (eléctrico)	Operativo	1	Las delicias 355 Patio Ilustre Municipalidad de Cabrero	24/7	Telefónica	Rodante	Inmediato	24 horas	Comunal	Intercomunal	Vehiculo utilizado para realizar trabajos en altura.
Camión Aljibe	Operativo	1	Las delicias 355 Patio Ilustre	24/7	Telefónica	Rodante	Inmediato	24 horas	Comunal	Intercomunal	Vehiculo de 11.000 litros utilizado para

	Ilustre Municipalidad de Cabrero							PLANTILLA VERSION: 01	
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA							Página 53 de 61	
	Fecha: 20-08-2025								

			Municipalidad de Cabrero								el transporte de agua para emergencias, no disponible para el traslado de agua para consumo humano.
Furgón Splinter 313	Operativo	1	Las delicias 355 Patio Ilustre Municipalidad de Cabrero	24/7	Telefónica	Rodante	Inmediato	24 horas	Comunal	Intercomunal	Vehículo adaptado para clínica veterinaria con todo lo necesario para una primera intervención.
Station Wagon	Operativos	4	Las delicias 355 Patio Ilustre Municipalidad de Cabrero	24/7	Telefónica	Rodante	Inmediato	24 horas	Comunal	Intercomunal	Utilizados para el transporte de personal.
Mini bus	Operativo	1	Las delicias 355 Patio Ilustre Municipalidad de Cabrero	24/7	Telefónica	Rodante	Inmediato	24 horas	Comunal	Intercomunal	Utilizado para el transporte de personal adaptado para personas con movilidad reducida.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero		PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 54 de 61
	Fecha: 20-08-2025		

Bus	Operativo	1	Las delicias 355 Patio Ilustre Municipalidad de Cabrero	24/7	Telefónica	Rodante	Inmediato	24 horas	Comunal	Intercomunal	Utilizado para el transporte de personal. Capacidad de 24 personas.
Camionetas	Operativas	14	Las delicias 355 Patio Ilustre Municipalidad de Cabrero	24/7	Telefónica	Rodante	Inmediato	24 horas	Comunal	Intercomunal	Utilizado para el transporte de personal, 5 de estas son 4x4.
Desmalezadora	Operativa	2	Las delicias 355 bodega municipal	24/7	Telefónica	Portátil			Comunal	Intercomunal	Herramienta utilizada para realizar limpieza de infraestructura crítica o de bienes nacionales de uso público.
Motobomba	Operativa	1	Las delicias 355 bodega municipal	24/7	Telefónica	Portátil			Comunal	Intercomunal	Motobomba Honda de dos pulgadas.
Motobomba	Operativa	1	Las delicias 355 bodega municipal	24/7	Telefónica	Portátil			Comunal	Intercomunal	Motobomba 3 pulgadas instalada en camión aljibe.
Maguera rígidas	Operativa	1	Las delicias 355 bodega municipal	24/7	Telefónica	Portátil			Comunal	Intercomunal	Maguera de succión de 2 pulgadas de 4 metros de largo.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero						PLANTILLA VERSION: 01	
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA						Página 55 de 61	
	Fecha: 20-08-2025							

Manguera rígidas	Operativa	1	Las delicias 355 bodega municipal	24/7	Telefónica	Portátil			Comunal	Intercomunal	Manguera de succión de 3 pulgadas de 4 metros de largo
Mangueras	Operativas	8	Las delicias 355 bodega municipal	24/7	Telefónica	Portátil			Comunal	Intercomunal	Mangueras de 2 pulgadas para desalojar agua.
Mangueras	Operativas	4	Las delicias 355 bodega municipal	24/7	Telefónica	Portátil			Comunal	Intercomunal	Mangueras de 3 pulgadas para desalojar agua.
Pitón 3 posiciones	Operativas	2	Las delicias 355 bodega municipal	24/7	Telefónica	Portátil			Comunal	Intercomunal	Pitón de 3 posiciones de 3 pulgadas.
Motosierras	Operativas	4	Las delicias 355 bodega municipal	24/7	Telefónica	Portátil			Comunal	Intercomunal	Utilizadas para el corte de árboles.
Cable de acero	Operativa	1	Las delicias 355 bodega municipal	24/7	Telefónica	Portátil			Comunal	Intercomunal	Cable de 100 metros de largo utilizado para tractar árboles.
Tecla tirfor	Operativo	2	Las delicias 355 bodega municipal	24/7	Telefónica	Portátil			Comunal	Intercomunal	Para tractar arboles con una fuerza de más de 5 toneladas.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero				PLANTILLA VERSION: 01	
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA				Página 56 de 61	
	Fecha: 20-08-2025					

Bombas sumergibles	Operativo	2	Las delicias 355 bodega municipal	24/7	Telefónica	Portátil			Comunal	Intercomunal	Bomba eléctrica de dos pulgadas para succionar agua.
Generador con carro de arrastre	Operativo	1	Las delicias 355 Patio Ilustre Municipalidad de Cabrero	24/7	Telefónica	rodante			Comunal	Intercomunal	Generador con capacidad de 80 kW petrolero que se encuentra sobre un carro de arrastre.
Generador loncin	Operativo	1	Las delicias 355 patio Ilustre Municipalidad de Cabrero	24/7	Telefónica	rodante			Comunal	Intercomunal	Generador a gasolina de 7 kW bencinero.

Tabla N° 11: Levantamiento de Capacidades Comunes

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 57 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

8.3. Resumen de albergues comunales

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Liceo “Manuel Aristides Zañartu Zañartu”	Educacional	100	Habilitación propia conforme a las necesidades de la emergencia
2				
3				
4				
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			100	

Tabla N° 12: Resumen albergues comunales.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 58 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

8.4. Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).

Ficha de Enlaces							Fecha de Actualización: Seleccione Fecha en Calendario	
N°	Nombre y Apellidos	Organismo/Institución	Cargo	Indique si es titular o suplente)	Correo electrónico (institucional/Secundario	Teléfono Celular (principal y secundario si posee)	Información Adicional	
1	Yusef Sabag Araneda	Ilustre Municipalidad de Cabrero	Alcalde	Titular	Yusef.sabag@Cabrero.cl	998623344		
2	Renato Inostroza	Ilustre Municipalidad de Cabrero	Administrador Municipal	Titular	Renato.inostroza@Cabrero.cl	999290234		
3	Pablo Saavedra	Ilustre Municipalidad de Cabrero	Director de Obras	Titular	psaavedra@cabrero.cl	958191112		
4	Yomara carrillo	Ilustre Municipalidad de Cabrero	Directora Secplan	Titular	Yomara.carrillo@cabrero.cl	999269686		
5	Edgardo Anfossi	Ilustre Municipalidad de Cabrero	Director DIDECO	Titular	Edgardo.anfossi@cabrero.cl	990076572		
6	Mayra Sepúlveda	Ilustre Municipalidad de Cabrero	Directora de seguridad Publica	Titular	Mayra.sepulveda@cabrero.cl	949966779		
7	Jaime Barra	Ilustre Municipalidad de Cabrero	Director de Tránsito	Titular	jbarra@cabrero.cl	953448775		
8	Marco Bucarey zagal	Ilustre Municipalidad de Cabrero	Director de administración y finanzas	Titular	mbucarey@cabrero.cl			
9	Claudia Figueroa	Ilustre Municipalidad de Cabrero	Departamento de salud municipal	Titular	cfigueroa@cabrero.cl	973864241		

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 59 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

10	Jose Navarrete	Carabineros de chile	Capitán	Titular	Jose.navarreteme@carabineros.cl	949010307	
10	Valentina Muñoz	Bomberos de chile	Superintendente	Titular	cabrero@bomberos.cl	991095821	
11	Walter Espinoza	Bomberos de chile	Comandante	Suplente	comandancia.bomberos.cabrero@gmail.com	967564711	
12	Christian Santivañez	Cmpc zona sur	Jefe Área de relacionamiento	Titular	Christian.santibanez@cmpc.cl	939109807	
13	Johana silva	Cmpc zona sur	Gestora territorial	Suplente	Johana.silva@cmpc.cl	939271918	
14	Waldo Pérez	Cmpc zona norte	Jefe de Área de relacionamiento	Titular	Waldo.perez@cmpc.cl	982303348	
15	John Riffo	Cmpc zona norte	Gestor Territorial	Suplente	John.riffo@cmpc.cl	996992908	
16	Jose Galdames	Arauco	Encargado patrimonial	Titular	Jose.galdamesg@arauco.com	931958263	
17	Central protección	Arauco	Operaciones	Suplente	Central.proteccion arauco@arauco.com	+56412166900	
18	Albert Jara	Essbio	Inspector de redes	Titular	Albert.jara@essbio.cl	978971703	
19	Manuel Silva	Frontel	Jefe de área	Titular	Manuel.silva@saesa.cl	961915611	
21	Rene Briones	Coelcha	Jefe de Área Operaciones Técnicas	Titular	rbriones@coelcha.cl	994089335	
23	Marcelo González	Red de prevención comunitaria	Gestor Territorial	Titular	marcelo.gonzalez@reddeprevencion.cl	957433711	

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 60 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

24	Patricio Zúñiga Ruiz	Ilustre Municipalidad de Cabrero	Encargado comunal de emergencias	Titular	pzuniga@cabrero.cl		
25	Miguel Navarro Araneda	Ilustre Municipalidad de Cabrero	Encargado comunal de emergencias	Suplente			

Tabla N° 13: Ficha enlaces nivel comunal.

	Ilustre Municipalidad de Cabrero	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 61 de 61
	Fecha: 20-08-2025	

9. Anexos – Planes por Amenaza

Incendio forestal

Inundación y anegamiento

Sismos